

CASTELLÓN



HISTORIA Y GOZOS

DE LA

VIRGEN DE LLADON

JOSÉ ROGA FORTUNY

CASA CENTRAL EN TARRAGONA

:: ARROCES, AZÚCARES, JABONES ::
LECHE CONDENSADA "LA LECHERA", "IBERIA"

SAL

Azufres floristella molido y sublimado **FLOR**
elaborados por Unión Sulphur y C.º, S. A. E.

CONSERVAS VEGETALES DE TODAS CLASES

MELIS

ESPECIALIDAD EN MERMELADAS

:: DESPACHO Y ALMACENÉS ::
Ronda Mijares, 46-50.-Teléfono 225
CASTELLÓN DE LA PLANA



UNIVERSITAT JAUME I
BIBLIOTECA



1001028431

Donat
15 Meseguer

Lector:

Son los anunciantes
cooperadores de
este **RECUERDO**
y en justa corres-
pondencia, que no
haya lector que no
lea los anuncios, ni
que no se interese
por lo que se
anuncia.





DOCTOR PEDRO ROCAMORA



Colonia educativa

Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza



PRIMERAS LETRAS - MECANOGRAFÍA - MÚSICA
GIMNASIA - DIBUJO - BACHILLERATO - COMERCIO
MAGISTERIO - TELÉGRAFOS - CORREOS, ETC., ETC.

SECCIONES GRADUADAS - EXCELENTE MATERIAL PEDAGÓGICO

MAPAS TOPOGRÁFICOS - CINE, ETC., ETC.

Sistema MANJÓN, moderno, el cual hace que los escolares hagan del Colegio un verdadero centro de bienestar y alegría; por todo lo cual se ha hecho merecedor a las alabanzas y admiración de todos, como lo demuestra el número de alumnos con que cuenta.

COMPETENTE PROFESORADO
INTERNADO BAJO LA INSPECCIÓN DE UN SACERDOTE

DIRECTOR D. JOSÉ BOIX

Conzález Chermá, núm. 115.-CASTELLÓN

Nuestro Santísimo Padre PIO XI
 declara a la Santísima Virgen de Lidón
 Patrona Principal de la Ciudad

Beatissimam Virginem Deiparam sub vulgari titulo *de Lidon* quatuor abhinc saeculis tamquam caelestem suam Patronam civitas vulgo dicta Castellon de la Plana, intra fines Derthusen. Diocesis, permagno pietatis studio veneratur. Eam imprimis beneficiorum copia insignem solempni festo iidem fideles cives quotannis Dominica prima mensis Maii concelebrare consueverunt: qua die Dei Genetricis Mariae de Lidon Imago praestanti pompa publice defertur praeerantibus praesertim Sodalibus Confraternitatis, quae sub nomine ipsius Deiparae Virginis Patronae priscis temporibus canonice erecta usque in praesens ferventi devotione viget ac floret. Quum vero eiusmodi Patronatus Apostolicae Sedis supremam confirmationem Clerus ac populus laudatae Civitatis magnopere exoptent, Rmus. Dnus. Petrus Rocamora y García Episcopus Derthusen eorumdem vota depromens, Sanctissimum Dominum Nostrum Pium Papam XI supplex rogavit, ut Beatam Virginem Mariam *de Lidon* Patronam principalem Civitatis *Castellon de la Plana* declarare dignaretur. Insuper expetivit, ut in eadem Civitatem festum ipsius

Deiparae de Lidon Sabbato Dominicam primam Maii sub competente ritu celebrari valeat: facta quoque potestate externam solemnitatem eius festi sequenti Dominica peragendi. Sanctitas porro Sua, eiusmodi supplicia vota ab infrascripto Cardinali Sacrae Rituum Congregationi Praefecto relata, peramanter excipiens, Beatissimam Virginem Mariam titulo vulgari *de Lidon* Civitatis *Castellon de la Plana* Patronam principalem suprema Auctoritate Sua declaravit et constituit: omnibus eidem honorificentis ac privilegiis attributis, quae praecipuis locorum Patronis de iure competunt: itemque facultatem tribuere dignata est, ut festum B. Mariae Virginis de Lidon sabbato ante primam Dominicam Maii et solemnitatis externa insequenti eadem Dominica quotannis celebretur: servatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 8 Novembris 1922.

✠ A. CAR. VICO EP. PORTUEN. PRAEF.



LA VIRGEN DE LIDÓN Y SU ERMITORIO

Apuntes históricos obtenidos del libro del ilustre castellonense don Juan A. Balbas "La Virgen de Lidón" y los que hemos podido recoger de los muchos documentos que hacen referencia a nuestra augusta Patrona.

A unos dos kilómetros de distancia, en medio de una feracísima huerta, se levanta gallardo, bello y majestuoso el ermitorio de Nuestra Señora de Lidón.

En el año 1366, un honrado labrador llamado Perot Granyana hallábase arando con una yunta de bueyes en el campo que hoy ocupa el santuario, cuando de repente observa que su yunta se para, como si un poder misterioso le impidiese pasar adelante. Esfuérase en hacer mover aquellos estólidos animales; más al primer paso que dan, arrancan con violencia una robusta raíz de almez y junto a este árbol descubre una pequeña Imagen de María. Atónito y confuso el buen Perot, se dirige a la población, refiere el feliz hallazgo, los jurados y los vecinos todos le siguen al campo designado, y poseídos de religioso júbilo, adoran la Imagen hallada, levantando en el mismo sitio una modesta capilla.

Así lo refiere la tradición, y así se leía además en

MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO

de alta, media y baja tensión

Motores, Transformadores y Contadores :: Instalación, Conservación y Limpieza de Estaciones transformadoras y motores :: Parrays :: Bombas BLOCH :: Bombas CENTRÍFUGAS :: Radio-telefonía y Radio-telegrafía :: Maquinaria para aserrar y labrar maderas :: REPARACIONES



Presupuestos de instalaciones de alumbrado,
siempre precios económicos



Centro Electro Industrial
MAYOR, 3, BAJOS.-CASTELLÓN

una de las páginas del *Libro del Bien y del Mal*, de la ciudad de Valencia.

Este famoso libro, en el que se anotaban las acciones buenas y malas de los ciudadanos y los acontecimientos más notables ocurridos en el Reino, fué quemado en el siglo XVI, privando a la posteridad de un monumento que contendría preciosas noticias sobre personas, sucesos y costumbres de aquellos tiempos. Afortunadamente en el Archivo Municipal de Castellón se conserva copiada la mencionada página en un documento, cuyo contenido vamos a dar a conocer con la mayor escrupulosidad. Dice así: «En el tiempo en que esta villa de Castellón estaba en su mayor aumento, sucedió lo que se nos refiere en el *Libro del Bien y del Mal* de la Ciudad y Reino de Valencia, en donde se lee: *En lo any 1366 en la ocassió que Perot de Granyana llauraba en lo seu camp, succehi que se li pararen los bous al temps que feya transits per deius un Almesquer, forsejá pera que passassen avant y havent donat un pas de el rell, saltá una rahel et statim deius ella una Image de Madona Sancta Maria, qua prengué ab gran devoció y regocig, é pus la portá á el poblat pera la enseñanza hon llavons li prestaren la sancta reverencia é ab determinació dels Jurats li alzaren capella ahon encontrada fonch.»*

Pasan los tiempos, la fé se acrecienta de día en día, la devoción aumenta, la modesta capilla levantada por los jurados no llena ya las aspiraciones de un pueblo católico, y dos siglos más tarde se construye sobre la antigua ermita un templo más espacioso y más digno (se concluyó en 1572) de la veneración y respeto que los castellonenses han tributado siempre a su adorada patrona.



Para atender a las obras del nuevo templo y a todo lo concerniente al régimen y administración del ermitorio se fundó una cofradía, cuyos estatutos fueron aprobados por decreto del Obispado de Tortosa de 14 de diciembre de 1559.

La ilustre villa y el reverendo clero dirigieron una representación al Vicario general y oficial de Tortosa, pidiendo se les diera licencia para instituir dicha cofradía. Nada mejor que este documento expresa las causas que para su fundación hubo, y por eso lo copiamos a continuación:

«Molt Reverent Señor Vicari general y official.— Los vicari perpetuo, capellans é Justicia, é Jurats de la vila de Castelló de la Plana delliberaren edificar, fer é construir en la basilica ó ermita de la Gloriosa é Inmaculada Verge María del Lledó una capella é una casa y habitació pera els devots que venen a visitar, vellar é fer oració; é com de cada día se aumenta la devoció de aquells; é per quant les caritats ques fán é donen son poques é no basten: pera fer ni edificar dita capella é habitació sen una cofradía é almoyna é subvenció dels cofrades, y de esta manera se porien suvenir é sustentar dites obres é altres neccesitats com se sustenta la Iglesia é casa de la Verge María de la Font de la Salut é altres cases; é per ço humilment supliquen á vostra Reverent Paternitat, que tinga per bé donarlos licencia é facultat de fer una cofradía é confrades ecclesiastichs é seculares de molt perdons en la dita capella é esglesia de la Purissima Verge María del Lledó á honor é gloria de nostre señor Deu é de aquella é benefici nostre y merits dels cofrades.»

Los estatutos de la expresada cofradía, constan de trece capítulos, que dan a conocer perfectamente el régimen y administración de la ermita. He aquí los principales:

«Art. I. Primo, que lo Rnt. Vicari perpetuo o temporal de la Iglesia parroquial ó major de la vila de Castelló y los Magnífichs Jurats, Administradors de la dita casa de la Gloriosa Verge María de Lledó, pугuen é sien obligats elegir dos majorals y un manobrer disapte vespra de la festa de la Verge María del Lledó, la qual festa se fá en la Dominica infra la octaba de la Assumpció de la Verge María, des quals majorals, lo hú sia un capellá beneficiat en la esglesia major de dita vila de Castelló y lo altre lech é prohóm de dita vila, los quals tinguen carrech de administrar, regir y tractar totes les cosses de dita confraria é cassa.

Art. II. Item, que en dita elecció de majorals y manobres après de la primera elecció en avant é cascun any hachen de entrevenir y entrevingen los majorals vells.

Art. III. Item, que lo dit Reverent vicare perpetuo y temporal y los magnífichs jurats, majorals y manobrer se pугuen ajustar en la casa o hermita de la Verge María de Lledó o en la esglesia mayor de la dita vila una ó moltes vegades, tantes é quantes serán necessari per obs de dita confraria y casa, açó declarat, que lo dia de la electió de officials pera dita confraria é casa y reddició de comptes se hachen de fer en la dita hermita del Lledó é no en la esglesia major.

Art. V. Item, que tots los que voldrán ser cofrares y entraren en dita confraria, aixi de la present vila de Castelló com encara de totes les viles y llochs de la Diocessi de Tortosa, sien obligats á pagar cascun any

CASA TRAVER - FERRETERIA -

Almacenes: Alloza, 93-Despacho: Colón, 45

HERRAMIENTAS

PUNTAS

HERRAJES

TELAS

CUBOS Y BAÑOS

SIERRA CINTA MARCA "ELEFANTE" GARANTIZADA

Correas, Gomas, Amiantos, Aceites minerales

BATERIA DE COCINA DE ESMALTE Y ALUMINIO

Cocinas, Poleas transmisión, Cojinetes, Engrasadores

ARTICULOS FANTASÍA GRAN SURTIDO

Visite esta casa y no la confunda

set diners per caritat, y que pagant quantsevol cap de casa la dita caritat, tots los de sa casa y familia sien aguts per confreres de dita confraria.

Art. VI. Item, que tots los vehins é habitadors de la dita vila de Castelló que farán y donarán caritat á lur beneplacit que cascun divendres se fá per la vila pera les completes que totes les dominiques é festes de Nostra Señora se canten en dita hermita, sien confreres y aguts per confreres axi com si donassem la dita cantitat de set diners.

Art. X. Item, que lo clavari de les caritats axi del baci, com altres que rebrá sia obligat de pagar y pague la caritat de la dobla ço les missa y totes les hores que en dita esglesia ó hermita se celebrarán en la dita festivit de Nostra Señora del Lledó y les misses cantades ques celebrarán totes les altres festivitats de Nostra Señora y les completes que cascuna dominica se dien en dita esglesia y lo annyversari que cascun any se celebrará per ánimes de dits confreres y totes les obres ques farán en dita casa; en esta manera: que la caritat de la dobla, misses, completes, aniversari y altres coses pies no pague sens albará del majoral ecclesiastich, é altres coses de obres y faena sens albará del manobrer.»

Establece después las reglas porque se habian de regir cada uno de los oficiales, la manera de dar cuentas, etcétera. Además autoriza al Vicario perpétuo, a los jurados y administradores de la ermita para que «puguen possar bacins y acptes per les esglesies de la present Diocesis hon ben vist los sia».



Por decreto de 3 de abril de 1702 se creó una nueva cofradía o más bien se reformó la antigua, cuyos capítulos son casi los mismos en ambas, excepto que se pague *un sou* de entrada y *sis diners* cada año, que solo sean cofrades los que se inscriban y contribuyan con las expresadas cantidades, y que las juntas pueden celebrarse en el Archivo de la casa de la villa, menos la de elección de cargos.

Item, que tots los que voldrán ser confreres y entrar en dita confraria, aixi de la vila de Castelló, com de la Diócesis de Tortosa y extra, de qualsevols reynes, ciutats, viles y llochs tinguen obligació de pagar de entrada un sou y despues cascun any sis diners, y que sols sien confreres los que se escriuran en lo llibre de la confraria, pagant la sobredita cantitat.»

La fiesta de la Virgen de Lidón celebrábase antiguamente el domingo siguiente a la Asunción de Nuestra Señora (15 de Agosto), y así se ve confirmado por un breve del Papa Gregorio XIII, fechado en Roma a 13 de abril de 1579, según el cual concede siete años y siete cuarentenas de indulgencias a todos los devotos que visiten la ermita el domingo después de la fiesta de la Asunción desde las primeras vísperas hasta la puesta de sol. Dice así el decreto del Obispo de Tortosa dando cuenta del breve expresado:

«Sia á tots cosa manifesta que nostre molt Sant Pare Gregori XIII ab son breu expedit sots lo anell del pescador, datum en Roma á XIII del mes de abril de MDLXXIX á concedit á tots los que devotament visitaren la hermita de Nostra Señora del Lledó en lo día

del Dumenge apres de la Assumpció de Nostra Señora, de les primeres vespres fins la posta del sol del mateig Dumenge, y així pregaran á Nostre Señor Deu per la concordia y unió dels prínceps christians y extirpació de les heregies y per la exaltació de la Sancta Mare Esglesia, set anys y set cuarentenes de perdó, aquells empero que tendrán la bulla de la Sancta Crehuada, com per aquella stiguen sospeses totes les altres indulgencies.—Punter.»

Desde fines del siglo XVII se celebraba dicha fiesta el primer domingo de setiembre, pues ya llevan la fecha de primeros de este mes las actas de las sesiones verificadas para la elección de cargos; pero de unos años acá se celebra el primer domingo de mayo.

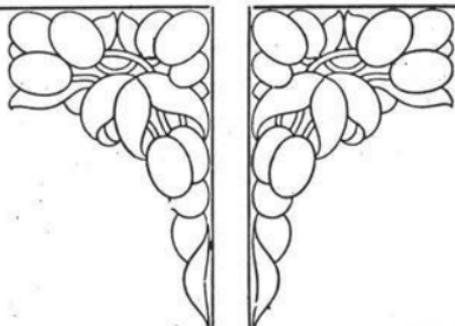
También hemos visto que antiguamente se cantaban completas en el ermitorio todos los domingos y festividades de la Virgen María, y en éstas se celebraba además misa mayor. Ahora solo se cantan las completas la vispera de la festividad de la Virgen de Lidón, y en este día hay en la ermita gran misa a toda orquesta y sermón, verificándose por la tarde una solemne procesión presidida por el Excelentísimo Ayuntamiento, a la que acude un inmenso concurso de gentes.



Por decreto del Oficial Vicario general de la Diócesis de Tortosa de 7 de Febrero de 1605 se conoce a los jurados de Castellón el patronato de la Virgen, *concedimus Juratis pro tempore existentibus jus patronatus dictæ ecclesiæ*. Dice así el preámbulo de dicho decreto: «..... la dessus dita vila de Castelló té en son terme

Casa Forés

TEJIDOS Y NOVEDADES



PRECIO FIJO

—
VISITE USTED ESTE
ESTABLECIMIENTO

DEPARTAMENTO
ESPECIAL
PARA SALDOS

GONZALEZ CHERMÁ, 65
ESQUILADORES, NÚM. 3

Castellón

una hermita que dita vila ha eregit é obrat de peu ases propies costes y molts grans despeses, en la qual casa y hermita de dita vila y há una cofradia concedida per lo Illustrissim Don Joan Hizquierdo, bisbe de Tortosa, per la conservatió de la qual cofraria los Jurats y Vicari perpetuo de dita vila, administradores de dita casa, de tres en tres anys possen y nomenen per prior de dita cofraria y casa un capellá del clero de dita vila y un manobrer y clavari á un prohóm del Concell de dita vila; y en sagristá un home abonat y honrat, y així, per conservació (está carcomido) de dita vila suplica dit Miguel Gil en dits noms a V. S. Illustrissima, concedeixca lo patronat de dita casa y hermita als Jurats que son y serán de dita vila de Castelló. »

Poco tiempo después del hallazgo de la Virgen nombraban ya los jurados un obrero o procurador que entendiese en la administración y custodia de la ermita; pues en el consejo celebrado en 30 de julio de 1385 se acordó tomar las cuentas a Jaime Sala *obrero de la iglesia de la Verge del Lledó* y se le confirió el mismo cargo para el siguiente año 1386.

Más adelante vemos, que por los Jurados y el Vicario mayor se elegían cada año primero, y de tres en tres años después un prior, un obrero (que hoy llaman clavario) y un procurador.

El nombramiento del primero tenía que recaer en un individuo del clero, el segundo en uno de la clase de señores o jurado o concejal, y el tercero en un labrador. Cada uno proponía a la junta dos sujetos, siendo elegido el que obtenía mayoría de votos.

De algunos años a esta parte hay alguna corruptela en la elección; pues la propuesta suele ser unipersonal, y el cargo de vicario lo ejerció mucho tiempo D. Jaime

Pachés. (Desde el fallecimiento de éste viene desempeñándolo con gran contentamiento de todos por su ferviente entusiasmo de las glorias y tradiciones de la Virgen, el popular mosén Manuel Pascual).

La sesión para el nombramiento de cargos, ya hemos visto, que se ha de celebrar precisamente en el ermitorio, y en 1710 con motivo de las guerras de sucesión tuvieron que pedir los jurados y el clero al Obispo de la Diócesis autorización, para que aquélla se verificase en la Iglesia Mayor; sin embargo de las actas se trasluce que algunas veces, aunque muy pocas, se ha faltado a esta prescripción.

En la junta celebrada el 4 de agosto de 1746 se acordó que, para el mejor gobierno y administración del santuario, la elección se verificase todos los años como en un principio.



En 1643 contruíase por orden de los jurados el coro de la Iglesia de Nuestra Señora de Lidón, y el Vicario general de Tortosa publicó un mandato para que cesaran las obras, promoviéndose con este motivo un ruidoso pleito. Los jurados, al ver atacadas sus prerogativas, acudieron a la Real Audiencia de Valencia, y en 8 de mayo de 1643 promulgose la sentencia, la cual se conserva original en el Archivo Municipal. En ella se lee que los de Castellón presentaron una firma de derecho «sobre la posesió en que la dita vila y sos Jurats están del patronat de la capella eo hermita de Nostra Senyora del Lledó, lliure administració dels bens, vendes, charitats y demás coses de aquella, y en

particular de fer obres, y actualment están fent un cor en dita capella y hermita de que hi ha fetes y obrades les dos parts de les tres; é com per lo Vicari general y ordinari de la Diócesis de Tortosa se haja despachat un mandato pera que la dita vila y jurats no facen, ni passen avant en la dita obra del cor, lo que es contra la dita possessió quieta y pacifica y encara inmemorial de la dita vila y los jurats.....»

Suplican después que el Vicario general sea amonestado y que «casse y anulle qualsevolts enantaments circa prædicta fetes y que de cetero se abstinga de la persecució de dit mandato y de perturbar en la dita possessió».

No pudieron los de Castellón alcanzar mayor triunfo; pues dirigiéndose al Vicario general, dice la sentencia: «vobis dicimus vobisque requirimus, hortamur et monemus quatenus cassetis et anulletis, cancelarique et annullari faciatis quævis enatamenta circa premissa facta et quod de cetero vos abstineatis a prosecucione dicti mandati et a perturbando in dicta possessione etc.» La sentencia está dada a nombre de D. Rodrigo Ponce de León, Duque de Arcos, Señor de la villa de Marchena, Marqués de Zára, Conde de Bailén, Capitán general del mar y estrecho (*maris et'ore*) de Gibraltar, Lugarteniente y Capitán general de Valencia, etc.

En la visita que hizo al ermitorio, en 26 de Noviembre de 1646, el Ilmo. y Rev. Fray Severo Tomás Auther, Obispo de Tortosa, ordenó que el prior de la cofradía diga misa en la ermita durante la octava de la Virgen, y que además confiese y dé la comunión a los fieles para lo cual tendrá reservado el Santísimo Sacramento. Dice así: «Eper quant en la heremita de Nøstra Señora del Lledó y ha ordinariament molt concurs de gent y singu-

Almacén de Cerveza

(Marca)



DAMM



JAIME CUBEL



Calle Asensi, núm. 20

(Continuación del Teatro Principal
y Cine Doré)

CASTELLÓN

Jarment en la octava de Nostra Señora del Lledó, disposa, ordena y mana que en la octava de Nostra Señora del Lledó el Prior diga misa en dita hermita y en ella confesse a tots los devots que voldran confessarse, y tinga en aquella octava lo Sanctissim Sacrament reservat per poder donar la comunió als devots, y així mana el clero, que tota la dita octava estiga present el prior que és y será, a totes les distribucions així amortisades com votives encara que sien actes generals.»



Hemos visto que el Papa Gregorio XIII concedió en 1579 indulgencias a los fieles que visitasen al ermitorio el día de la fiesta de Nuestra Señora de Lidón; pues bien, el Papa Clemente XI, por breve dado en Roma en 14 de Junio de 1717, las concede también a los que visiten dicho santuario en una de las festividades de la Virgen María a señalamiento del Ordinario, y éste por decreto de 10 de Febrero de 1718 designó el día de la Concepción.

Por breve del mismo Papa fechado en Santa María la Mayor, de Roma, a 14 de Junio de 1702, concede a los cofrades de Nuestra Señora de Lidón indulgencia plenaria y cuatro jubileos en los días que aquéllos señalasen de acuerdo con el Ordinario, y por decreto de 2 de Marzo de 1703 lo fueron los siguientes: 1.º el día del *cap de octava* de la festividad de la Virgen que será el segundo domingo de Septiembre; 2.º el día de la Purificación, 2 de Febrero; 3.º el sábado de la tercer semana de cuaresma, que es la fiesta de la Magdalena. (Esta fiesta que conmemora la traslación de Castellón al sitio

que hoy ocupa, se celebra desde últimos del siglo pasado el tercer domingo de cuaresma, en vez del sábado.) Y 4.º el día de la Encarnación del Señor, 25 de marzo, en el que se celebraba desde muy antiguo una gran procesión en el ermitorio, la cual fué suprimida en 1793 por el Obispo de la Diócesis Fr. Antonio Salinas.

A instancia del clero y regidores de la villa, la sagrada Congregación de Ritos, por decreto de 7 de julio de 1753, ordenó, que el rezo propio de Nuestra Señora de las Nieves sirviera para la celebración de la festividad de Nuestra Señora de Lidón.



En todos tiempos se ha manifestado, bien ostensiblemente por cierto, la piedad y devoción de los castellonenses, contribuyendo con cuantiosas limosnas y donaciones al engrandecimiento y esplendor del santuario de la Virgen. El primer documento de esta índole que encontramos en el Archivo Municipal, es el testamento de Guillermona, mujer de Lorenzo Martorell, otorgado en 8 de abril de 1402, según el cual deja 50 sueldos de renta para la celebración de misas de *requiem* en la capilla de la Virgen.

Baltasar Peris, en su testamento de 24 de julio de 1620, cedió al expresado ermitorio la mitad de sus bienes, y la otra mitad al Hospital y a los conventos de San Agustín y Santo Tomás de Aquino (Santo Domingo); pero si a citar fuéramos todas las donaciones de que tenemos noticia, se harían interminables estos mal pergeñados apuntes; baste decir que en las Cortes celebradas en 1645 se dió facultad a la casa y administra-

ción de Nuestra Señora de Lidón para amortizar ocho mil libras, francas de todo impuesto, pagando sólo un sueldo por libra por derecho del sello.

En el testamento otorgado por D. Vicente Pascual, notario de esta villa, en 6 de mayo de 1701, ordenó, que del producto de sus bienes y herencia se fundasen dos capellanías en el ermitorio de Nuestra Señora de Lidón, bajo la invocación, la una, de dicha Virgen y San Vicente Ferrer, y la otra de San Antonio de Padua y Santo Tomás de Aquino; y que para habitación de los beneficiados que obtuvieran las capellanías, se construyera una casa de tres naves junto al santuario. El edificio concluyóse en 1722, y en él tenían que residir precisamente los beneficiados y decir cuatrocientas misas en sufragio del alma del fundador, de sus padres y abuelos, de su mujer, etc. «y així mateix tinguen la obligació de celebrar cascun any quatrecentes mises, ço es, doscentes cascú de aquells per animes, mia, de Francés Pinell mon avi, de mos pares, germana, Magdalena Castell quondam muller mia, y del Doctor Vicent Martí mon nebot y demes que ting obligació, y a ma intenció. Y així mateix tinguen obligació los beneficiats de dir a boca nit lo rosari a la heremita de nostra Señora del Llidó ab veu alta, ab lletania y salve cantant, perpetuament.»

A últimos del siglo pasado, D. Antonio Ballester, boticario de la villa, estableció en dicha casa-capellania, con permiso de los beneficiados de la misma y del Ayuntamiento, una fábrica para blanquear hilo y lienzos; más el Alcalde Mayor, D. José Luis de Beneit, mandó destruir todos los artefactos que al efecto se habían levantado. El Ballester recurrió en queja a la Audiencia de Valencia, siendo condenado el Alcalde a cien

Ultramarinos del Pilar



El público encontrará siempre un extenso y selecto surtido en CONSERVAS VEGETALES Y DE PESCADO, QUESOS, MANTECAS, EMBUTIDOS JAMONES, TES Y GALLETAS.



LICORES FINOS de todas marcas
Especialidad en las extranjeras

VINOS :: COGNAC :: SIDRAS :: CHAMPAGNE

GRAN SURTIDO

en todos los artículos propios de esta
clase de establecimientos



Especialidad en
CAFÉ TOSTADO AL DÍA



CASA VILLALVA

González Chermá, 30.-CASTELLÓN

libras de multa, a que se construyese a sus expensas dicha fábrica y al pago de todos los gastos del recurso. Pero hombre de gran influencia, pues era pariente del conde de Floridablanca, célebre ministro de Carlos III, y con el apoyo del Obispo de Tortosa, logró que se anulase la sentencia y desapareciese la causa, quedando todo como si nada hubiera pasado, y el boticario notablemente perjudicado en sus intereses; pues ya en aquéllos tan decantados tiempos solían pasar estas cosas y aun otras de mucha más cuantía.

A consecuencia de la ley de 19 de Agosto de 1841 desaparecieron estas capellanías, que se hallaban vacantes entonces, adjudicándose la casa a los descendientes del fundador.



El templo construído al mediar el siglo XVI había sufrido grandes deterioros, y siendo difícil y costosa su restauración, se proyectó levantar uno nuevo, más vasto y grandioso, aprovechando todo lo que se pudiese del antiguo.

Al efecto, en 9 de julio de 1723, se constituyó una Junta, para que entendiera en todo lo concerniente a las obras, la cual se componía de los señores siguientes: D. Juan Bautista Monseu, vicario perpétuo de la Iglesia parroquial; D. Francisco de Bustamante y Velasco, brigadier, gobernador político y militar y corregidor de la villa; D. José Castell de Museros, regidor decano; don Gerónimo Más y Vallés, D. Félix Roig, D. Tomás Castell y Alós, D. Vicente Figuerola, D. Jaime Andreu y D. José Figuerola, regidores; Mn. Vicente Castell y

Mn. Dionisio Alonso, presbiteros; D. Gerónimo Igual y D. Manuel Vallés, caballeros del hábito de Montesa; D. Juan Andreu, doctor en derecho; D. Juan Bautista Marti y Just, ciudadano; D. Pedro Museros y D. Pascual Vilaroig, notarios; Juan Brevia y Miguel Navarro, labradores; Francisco Cazador, pelaire y Pedro Guiral, tejedor.

En la primera sesión celebrada por dicha Junta nombráronse comisiones, una por cada barrio, con el fin de recoger limosnas para la fábrica del nuevo templo, acordándose además, que se formaran los planos, se redactasen las condiciones para la subasta y se hiciesen todos los preparativos necesarios.

Las obras se subastaron en la casa de la villa el 7 de mayo de 1724, siendo rematadas por la cantidad de 1449 libras a favor del maestro en arquitectura (*sic*) don Pedro Juan La Biesca, vecino de Valencia.

El Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa, D. Bartolomé Camacho y Madueño, dió licencia en 10 de setiembre de 1724, para bendecir el terreno donde se habian de ejecutar las obras, y en 14 de octubre del mismo año se puso la primera piedra con gran solemnidad, asistiendo el Ayuntamiento presidido por el Gobernador político y militar Sr. Bustamante y un gran concurso de gentes de todas clases y condiciones.

En 1.º de setiembre de 1731 se bendijo la nueva iglesia, siendo trasladada procesionalmente la Virgen desde Castellón a su ermitorio, celebrándose con este motivo grandes festejos, sin faltar sus correspondientes corridas de toros, verificándose dos, que fueron muy sonadas, en la plaza de la ermita.

No debieron construirse las obras con gran solidez, pues en 1739 se resintió la media naranja, la que al fin

se desplomó en 1741, amenazando también ruína el resto del templo. Con este motivo promoviósese un pleito entre la Junta de Administración del ermitorio y el constructor, siendo éste condenado a pagar daños y perjuicios.

Para proseguir las obras, se apeló una vez más a la piedad de los castellonenses y se buscaron nuevos recursos. Los jóvenes de la nobleza construyeron un trinquete de pelota, para destinar a aquél objeto su rendimiento, los que, una vez el templo concluído, habían de servir para aumentar el patrimonio de la Virgen. Mal andaría a pesar de ésto la cuestión de fondos en 1763; pues los regidores y la Junta Administrativa tuvieron que pedir permiso al Obispo de Tortosa Ilustrísimo señor don Luís García y Mañero para «empeñar los campos de tierra propios de Nuestra Señora de Lidón, a causa de la necesidad que motiva la prosecución de la fábrica de la Basílica por falta de caudales.» Por fin en 1768 se concluyeron las obras, siendo los arquitectos que pusieron feliz término a ellas D. José Gascó y don Juan Agente, vecinos de Valencia.



El nuevo templo, en su conjunto, es magnífico y esbelto, y su acertada disposición y estilo elegante ofrece una rica y variada perspectiva.

Es de orden compuesto y tiene 35'50 metros de largo por 16'80 de ancho. Detrás del altar mayor se halla el bello camarín de la Virgen, cuyo altar fué construído en 1769 a expensas de D. Francisco y D. Félix Tirado. En dicho camarín lucían dos lámparas de plata, regalo,

GRAN HOTEL FABRA

NUEVO ESTABLECIMIENTO
MONTADO CON LUJOSO CONFORT

50 habitaciones con agua corriente,
luz eléctrica y timbres :: Cuarto de
baño incluido en el importe de la
habitación.

ESMERADA COCINA

Auto y carruaje a la llegada
de los trenes :: Garage :: Café

Plaza Sixto Cámara, núm. 1
(Junto al Banco de Castellón)

la una, de D. Jaime y D. Joaquín Giner y la otra, de don José Juan. Ambas fueron presa de la insaciable voracidad de los franceses, pudiéndose, por fortuna, salvar las joyas de la Virgen, que tuvieron la precaución de esconderlas.

En la sesión de 12 de setiembre de 1777 se determinó hacer un nuevo retablo para el altar mayor, habiendo sido encargado de su ejecución D. Manuel Bisbal; pero no fué este artista el que lo concluyó, por haber faltado a las condiciones del contrato.

Empotrada en la fachada principal del templo existe una lápida de mármol, en la que se lee la inscripción siguiente:

+ OPE . SCE
MARIE MAIOR
ECCLE PISANE

Esta lápida que sin duda debió pertenecer a la iglesia de Santa María la Mayor de Pisa ¿cómo ha venido a parar aquí? ¿quiénes la han traído? ¿por qué la pusieron en el sitio donde se halla? Por más investigaciones que hemos hecho, no hemos logrado averiguar nada en cierto. La tradición cuenta que fué traída por unos marineros y ofrecida a la Virgen.

Era costumbre muy antigua comprar con fondos de la ermita una ternera, la que se tórea la víspera de la festividad de la Virgen en la plaza donde se levanta aquél santuario, y al día siguiente se repartía entre los individuos de la Junta. Al construirse la nueva iglesia, se hicieron varias economías y se suprimió este gasto; pero en la sesión celebrada en 10 de agosto de 1768 hubo una discusión acaloradísima, por pretender el regidor perpétuo D. Vicente Rocafort, que se restableciera la antigua costumbre, una vez que las obras habían ya

terminado, a lo cual se opuso el vicario mayor Dr. Gerónimo Arnau, y puesto a votación dicho asunto se acordó, por mayoría de votos, extinguir para siempre dicho gasto. A pesar de este acuerdo muy pronto volvió a restablecerse esta costumbre; pues a consecuencia de algunos abusos, en la Junta habida en 20 de setiembre de 1782 se precisó quiénes habían de participar del *agasajo de la ternera y de los pollos*. (Se llamaba así, porque además de la ternera se repartían varios pollos a cada uno de los individuos de la Junta) y fueron los señores siguientes: El Gobernador, los Regidores, el Vicario mayor, el Prior, el Clavario, el Procurador, el Secretario del Ayuntamiento, el Subsíndico y los dos maceros. Hoy ha sido sustituido aquél *agasajo* por un chocolate y refresco.

En 1809 sirvió el ermitorio de refugio a 22 monjas dominicas que venían de Zaragoza, huyendo de los franceses. Llegaron el 4 de noviembre y permanecieron hasta el 2 de enero de 1810, en que se marcharon a Murcia.

El año 1831 fué en extremo tempestuoso y cayó una chispa eléctrica en la iglesia, destruyendo parte de la cúpula. Al siguiente año quedó reparado este desperfecto, invirtiéndose en el gasto de las obras, además de otros recursos, 50 libras que D. Pedro Ros de Ursinos dejó en su testamento de 7 de julio de 1818, para ayudar al coste de un buen lienzo alusivo al hallazgo de la Virgen.



El día de la festividad de la Virgen del año 1799—1.º de setiembre—ocurrió un ruidoso suceso, que tuvo gran resonancia y dió lugar a muy graves cuestiones.

Hallábase reunido el Ayuntamiento en el ermitorio, esperando al alcalde mayor, para celebrar, apenas llegase, la procesión; pero siendo ya la hora acostumbrada para este acto, el clero, impaciente en grado sumo, sin aguardar a que se presentase la corporación municipal, saca la Virgen de la Iglesia y verifica la procesión.

El Ayuntamiento protesta en el acto de esta conducta y envía un enérgico recado al clero para que se detuviera; pero éste sin hacer caso alguno, siguió adelante con la procesión.

La indignación del Ayuntamiento no tuvo límites, y algunos días después dirigió al clero una airada comunicación, diciéndole, entre otras cosas, que en adelante se sujetase para la celebración de las funciones a que asista aquella corporación, a la hora que a ésta le viniese bien señalar, y que en caso contrario, apelaría para las funciones propias de la villa a cualquiera de los conventos de la misma.

Dados estos antecedentes, comprendan nuestros lectores el afán con que buscaríamos las actas municipales de aquella época; pero gran desengaño fué el nuestro: faltan las de los meses de setiembre, octubre y noviembre de dicho año, es decir, aquellas en que estaría detallado todo lo ocurrido. Buscamos las actas de la Junta de Administración y obtuvimos idéntico resultado: en una palabra, de aquellos tres meses no queda rastro alguno en el Archivo Municipal. Gracias, que encontramos por casualidad entre los papeles de un legajo de aguas la contestación del clero a la comunicación del Ayuntamiento, y por ella hemos tenido la única noticia del suceso que nos ocupa.

Es un documento curioso, del cual vamos a insertar los párrafos siguientes:

Pída usted precios de lo
que necesite en toda clase
de trabajos de

Hojalatería

en la de

Vicente Arnau



Plaza de Sixto Cámara, núm. 4
(Junto al Hotel Fabra)

Castellón

«El Vicario maior, y Clero de esta Parroquia han visto la resolución, que V. S. ha tomado sobre el lance ocurrido en la Heremita de Ntra. Sra. del Lidón en la tarde del día primero de Septiembre de este año; y como dicha resolución vulnera á esta Comunidad Eclesiástica tan de lleno en sus procedimientos, se vé, no solo contrahida al caso [últimamente ocurrido, sino á otros anteriores: Le ha sido insuperable meditar mucho sobre su contextación, para no hallarse con el descubierta de consentir por el silencio, en una deliberación tan fuerte como afrentosa, y de un Cuerpo, que no tiene el más mínimo resabio de superioridad con el Vicario y Clero.»

«Se reduce pues el lance, á que pasada la hora citada para hacer la Procesión, determinó el clero hacerla, ia por cumplir con lo establecido y hecho de muchos años, y ia por las justas instancias del clavario (único, y principal interesado en la fiesta) con el serio, y meditado objeto de no volverse tardé ó de noche á su casa por la distancia. Esta es en compendio la queja, sobre la qual ha recaído una deliberación de V. S. la más denigrativa, la más impropia, la más terrible. ¿Podía ser ésto presumible de un cuerpo que se apellida Patrono universal de las Heremitas del término, sino se viese estampado en el papel? Imposible: á no mediar algún resentimiento personal con algún individuo del clero. Y en el caso de ser esto así. ¿Qué culpa contraxo todo el Cuerpo para sufrir tan terrible bochorno? En esta atención, y consultando con nuestro común honor, se hace indispensable tratar el asunto por partes, y dar la respuesta que V. S. desea.»

.

«Todo el asunto de la cuestión se redujo á que aunque estaba el Ayuntamiento ó la maior parte, faltaba el Presidente, *ó la Justicia*. Pero no es este motivo para haber tomado tan terrible determinación en descrédito del Vicario maior, y clero. Porque son innumerables las veces que V. S. ha concurrido á la Parroquia matriz sin el Presidente, y no por eso se le ha tratado al Ayuntamiento con vilipendio, ni se le ha negado el debido obsequio, antes al contrario, se ha hecho lo mismo, que si estuviese el Presidente; por que el Regidor que se encuentra más antiguo, éste manda, ordena, y haze cabeza. A esto se añade, de que si V. S. se creía desayrado por ir sin el *Justicia* en la Procesión, mucho más lo fué, quando salió de la Casa Consistorial sin llevar este requisito; lo que es una inconsecuencia; La gente, que concurre, no se detiene en decir va el *Justicia* o no, sino en decir va el Ayuntamiento.»

Después dice, que el considerar que se pasaba la hora acostumbrada para la procesión y tenía que volver el inmenso pueblo de noche a sus casas, determinaron al Clero a hacer la procesión sin ánimo de atropellar ni vulnerar a nadie, añadiendo: «V. S. imbió el recado, para que se detuviera el Clero; pero la consideración de tantas cosas, inclinó el ánimo de los individuos á tomar el partido que tomaron, bien persuadidos de que no obraban mal, sino con acierto. Pero han tenido la desgracia de caer en la indignación de V. S. sin alcanzar el porqué.»

.....
 «Manifiesta la resolución de V. S. que si el Vicario maior, y Clero no se atemperan á ella, *se reserva para todas las funciones que sean propias del Ayuntamiento, valerse de cualesquiera de los Conventos de las Co-*

munidades de esta Villa, y también el de dar cuenta por menor á la Real Cámara, de lo ocurrido en el día primero de Septiembre, y en otras ocasiones. Antes de entrar en contextación á este extremo, es preciso decir y afirmar resueltamente; Que todas las Heremitas edificadas en el distrito de la Parroquia de esta Villa (sea el Patronato de quien fuere) son filiales de Santa María la Matriz, y de consiguiente sugetas en todo lo puramente Eclesiástico a la jurisdiccion del Ordinario Diocesano de Tortosa, y al Parrocho de esta Villa. Es tan sólida, y terminante esta doctrina, que no necesita más apoyo, que la misma razón natural, precindiendo de las infinitas decisiones sobre el punto. No reconociendo pues más superior en todas ellas en lo espiritual que al Ill.º Sr. Obispo y al Parrocho, sería una monstruosidad, y un manifiesto atentado, que fuesen los Regulares a exercer en ellas acto alguno de Jurisdicción.»

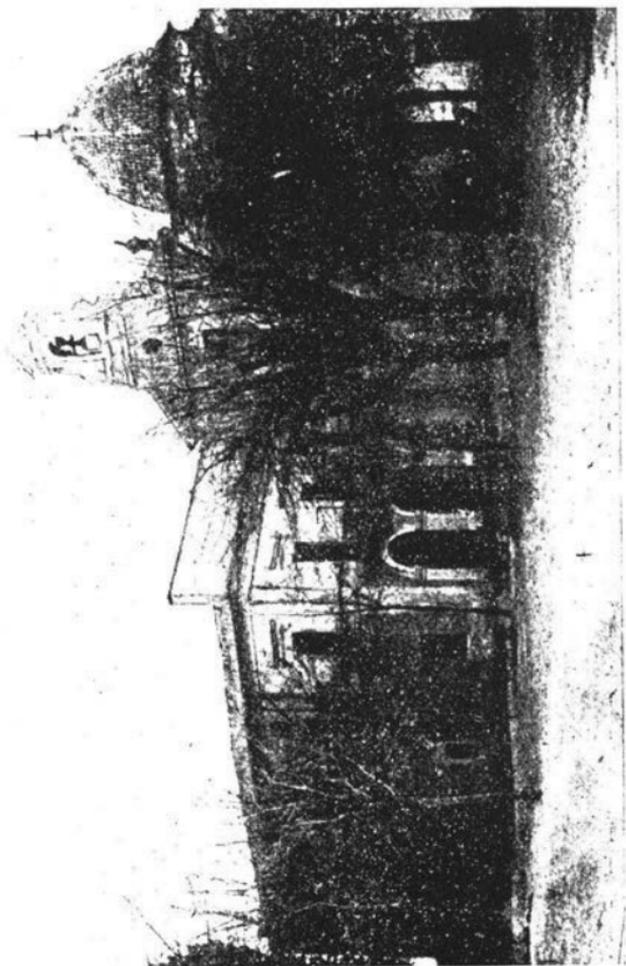
El documento termina de la siguiente manera:

«En conclusión: el Vicario maior, y Clero, no puede ni deve obedecer la Deliberacion de Vs. por no dimanar de authoridad legítima, en quanto al señalamiento de las horas para las funciones Eclesiásticas, no solo en la Heremita del Lidón, como ni tampoco en ninguna, ni en la Iglesia maior. Ni mucho menos en que los que Regulares las hagan.

Dios prospere a Vs. muchos años: Castellón de la Plana á 15 de Diciembre de 1799.—B. L. M. de V. S.—Dr. Joaquin Escoin, vicario perpétuo.—Mn. Juan Climent, presbítero.—Josef Valles, archivero.—Dr. José Breva, archivero.—Dr. Felipe Breva, síndico.»

Por lo expuesto se comprenderá lo interesante que sería conocer las deliberaciones del Ayuntamiento con-

VISTA EXTERIOR



DEL SANTUARIO



Heraldo de Castellón

DIARIO DE LA TARDE



DECANO DE LOS PERIÓDICOS DE LA PROVINCIA



Fundado en 1889

DIRECTOR-PROPIETARIO

Don José Castelló y Tárrega

Oficinas; E. VICIANO, NÚM. 12

Dirección telegráfica: HERALDO

Apartado de Correos 12



ES EL DIARIO DE MAYOR TAMAÑO, TIRADA
Y CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

sideradas por el clero como «afrentosas», «fuertes», «denigrativas», «terribles», etc.

La Corporación Municipal se hallaba compuesta a la sazón por el alcalde mayor D. José María Cuellar; y por los concejales: el Marqués de Usategui, D. Salvador Catalá, el Barón de Benicasim, D. Ramón Climent, don Joaquín Figuerola, D. Vicente Climent, D. Pedro Albiol y D. Manuel Castell, Síndico y Procurador general con facultades del Personero del Común.

Era gobernador político y militar el nunca bien ponderado Bermúdez de Castro, cuya memoria será imprecadera en Castellón.



En todas las calamidades que han afligido a este país, ha sido conducida la Virgen de Lidón desde su ermitorio a esta ciudad, en procesión de rogativa para implorar misericordia unas veces, y en acción de gracias otras, por haber terminado el adverso suceso que lo motivaba, o también para celebrar algún fausto acontecimiento.

Gran acopio de noticias acerca de ésto hemos llegado a reunir de los muchos documentos que hemos registrado en el Archivo Municipal, pero en la imposibilidad de darlas a conocer todas, haremos mención únicamente de las más principales.

La primera vez de que tenemos noticia que haya sido trasladada la Virgen de Lidón desde su ermitorio a esta ciudad con motivo de alguna calamidad pública, fué durante la horrible peste de 1648 que tantos estragos causó en todo el reino.

En el acta de la Junta del Morbo—de Sanidad como diríamos ahora—referente a la sesión celebrada el 28 de julio de dicho año, se lee lo siguiente:

«Fonch proposat per dit Jurat en Cap que será bé pregar a Nostra Señora del Lledó que com a patrona desta vila intercedixca per la salud della, fent processó ab asistencia dels religiosos dels convents, señalant dia y ques veja lo fahedor.»

Así se acordó por unanimidad, y «ques facen prega-ries, y lo dumenge es faça una processó de rogatives.»

En el Consejo celebrado en 3 de enero del siguiente año acordóse cantar el *Te-Deum* y sacar en procesión solemne a la Virgen de Lidón, en acción de gracias, por haber cesado la epidemia, como así se verificó el domingo inmediato.

En el verano siguiente reprodujose la epidemia, que ya no cesó hasta el mes de julio de 1650, y el día de Santa Ana (26 julic) *havetnos fet el Senyor mercet de inviarnos sanitat del contagi*, cantóse otra vez el *Te-Deum* y se celebró otra gran procesión en acción de gracias.

Aún volvió a reproducirse otra vez la epidemia en 1652, repitiéndose las mismas demostraciones anteriores.

En aquéllos calamitosos tiempos también se trajeron a la población todas las alhajas del santuario, por hallarse el país infestado de bandoleros con motivo de la guerra contra Cataluña y Francia, y haber sido robada en aquéllos días la iglesia de Burriana.

A causa de una gran sequía que se padecía en todo el reino, fué trasladada la Virgen, en marzo de 1671, desde su ermitorio a la Iglesia Mayor, celebrándose una solemne octava, para implorar sus auxilios.



LAS PALMAS

VINOS Y LICORES



La casa que posee los mejores vinos de
mesa del Desierto, Vinos para postre
y Licores de los PP. Carmelitanos,
los encontraréis en esta casa

JEREZ QUINA

"LA PRAVIANA"

recomendado por eminencias médicas

Los precios que rigen en este establecimiento

SON LOS MÁS ECONÓMICOS

¡No olvidarse! LAS PALMAS

MARIANO FERRER

Caballeros, 47.-CASTELLON



He aquí los acuerdos que se tomaron por los Jurados en la sesión del 9 de marzo de dicho año, y que explican perfectamente todo cuanto se hizo en aquellas circunstancias.

«E juntats que foren, fouch propossat per lo dit Francés Mercé, Jurat, que la causa de aver convocat a Vms. es per veure que enstrava en lo mes de Mars y ab molta necessitat de aigua, pues los forments dels secans se van secant apresada y se a fet les processons per totes les Parrochies y ermites de la vila y terme, y nostre Señor sempre es mostra estar enugat contra nosaltros, pera que Vms. vejen si es doná embaixada al Reverent Clero y capellans de la Parrochial de la present vila, pera que es serveixquen de portar a nostra Señora de Lledó a la dita Parrochial de la present vila y quant se aurá de fer la processó, y quina demostració de regosijo es fará en lo ochavari que estará en esta vila.»

«E fouch result, clos y determinat per la major part de dita junta, que los Señors Jurats donen una embaixada al Reverent Clero, que esta vila a determinat portar a Nostra Señora del Lledó a la Parrochial Iglesia de la present vila ab processó com altrès vegades se acostumat, y que en el ochavari que estará en dita Parrochial además del sermó que lo predicador de la cuaresma predicará, que totes les vesprades de lo ochavari es predique, que es fasa la processó y es porte a Nostra Señora lo dumenge primer vinent, pera que intercedeixca en lo seu fill precios, nos mire en brulls de misericordia en perdonarnos nostros pecats y darnos aygua.»

No se trajo la Virgen el dia prefijado; pues llovió un poco, y después vinieron las semanas de Pasión y San-



Pensión Castellón

Casa de Viajeros y Huéspedes estables



Servicio esmerado :: Precios económicos

Habitaciones espaciosas y todas exteriores



PLAZA DE CASTELAR, 3 (En el mismo edificio del Café Suizo)

CASTELLÓN DE LA PLANA

ta. Reuniéronse los jurados el segundo día de Pascua—30 de marzo—y continuando aún las causas ya expuestas, acordose trasladar la sagrada Virgen al día siguiente, como así se hizo, siendo devuelta a su ermitorio después de celebradas las funciones durante la octava proyectada.

En la sesión celebrada el 28 de setiembre de 1696 por el Consejo de la villa, el jurat en cap D. Thomas March manifestó, que «havent tengut avis y noticia certa que lo Rey nostre Señor, que Deu guarde, está molt mal de terciana y tavadillo y ab gran perill de sa vida, sacramentat y ordenat son testament», que para alcanzar su salud se hiciesen rogativas al Santo Sepulcro y a la Virgen de Lidón, la cual fué trasladada en procesión solemne desde su ermitorio a la Iglesia Mayor en donde se celebraron grandes funciones durante tres días, predicando el primero el vicario perpetuo, el segundo el Dr. Lorenzo Museros, Prior de la Virgen en aquel bienio y el tercero el Padre Maestro Dionisio March.

Recibióse el último día la noticia de que el Rey se hallaba ya libre de su enfermedad y las rogativas se trocaron en funciones de gracias, cantándose un solemne *Te-Deum* siendo devuelta la Virgen a su ermitorio por el puente de Les Auades con gran solemnidad.

En 1697 desarrollóse en esta población una mortífera epidemia de intermitentes perniciosas, debidas a las plantaciones de arroz, que tantos estragos habian causado siempre que el tal cultivo se había extendido. En tan tristes circunstancias también fué trasladada la sagrada Imagen a la Iglesia Mayor, cesando la epidemia en julio del siguiente año 1698.

Bar Inglés

Establecimiento de bebidas finas

EL MEJOR SITUADO DE TODOS

El de local que reúne mejores condiciones

EL QUE POSEE UN ESMERADO SERVICIO

=

EXCELENTE CAFÉ

DE SUPERIOR CALIDAD Y AROMA CONCENTRADA

=

CERVEZAS, VERMOUTHS, LICORES
DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS

=

GRAN PIANOLA CON JAZZ-BAN

=

Visite usted **BAR INGLÉS**

DE

Vicente Montesinos

G. Chermá, 42.-CASTELLÓN



En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de abril de 1730 acordose traer a la Virgen de Lidón, *per causa de la epidemia de catarros y mals de costats y gran falta de aigua*, que afligia a esta ciudad. Fueron convocadas todas las autoridades, clero, comunidades y gremios, y al día siguiente 20 «portaren en processó la Mare de Deu diferents cavallers y ciutadans hasta el pont de Les Anades y de allí la prengueren 4 capellans, y la vila prengué en dit puesto lo palis millor y la entraren per lo Portal de la Sanch, carrer Cavallers asta la Iglesia.»

Celebráronse por la mañana tres grandes funciones, y por la tarde hacían estación en la Iglesia Mayor las comunidades y cofradías, las cuales iban en procesión, rezando el rosario y llevando en andas a su Santo Patrono. El día 21 le tocó a la comunidad de Santo Domingo y a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario el 22 a la comunidad de San Agustín; el 23 a la de San Francisco; el 24 a la de Capuchinos; el 25 a la hermandad de Santo Domingo; el 26 a la cofradía de la Virgen de Gracia; el 27 a la hermandad de San Francisco; el 28 a la de Capuchinos; el 29 hubo comunión general de hombres y por la tarde solemne rosario; el 30 ídem de mujeres id; el día 1.º de Mayo procesión general; el 2 funerales por los que habían fallecido durante la epidemia; el 3, gran misa, sermón y *Te-Deum* costeados por la villa en acción de gracias, por haberse mitigado mucho la epidemia, y por la tarde fué restituida la Virgen a su ermitorio, siendo llevada bajo palio en procesión

hasta el convento de Capuchinos, acompañándola desde allí los gremios con sus banderas y los gigantes.

Para las fiestas de la proclamación del rey don Carlos IV, fué también trasladada la Virgen de Lidón a esta ciudad, el 5 de julio de 1787, en el coche de D. Miguel Tirado, acompañada de dos clérigos hasta Capuchinos, y desde este convento a la Iglesia Mayor bajo palio y en procesión solemne, en la misma forma que otras veces.

Estas fiestas, que fueron sumamente notables,untuosas y características, se celebraron en los días 14, 15 y 16 de julio y atrajeron gran concurso de forasteros, llegando a reunirse en esta población más de cincuenta mil personas.

El primer día verificose solemnemente la proclamación; el segundo, gran función en la Iglesia de Santa Clara, y por la tarde en la Plaza Mayor un vistoso simulacro entre moros y cristianos, representando el asalto de Torreblanca por los piratas berberiscos; el tercero— día principal de las fiestas— por la mañana *Te-Deum* y gran función en la Iglesia Mayor con asistencia de la villa, autoridades, comunidades religiosas, etc., y por la tarde la procesión más solemne y grandiosa que se ha conocido en Castellón hasta la fecha, presentándose todos los gremios y oficios a porfía con magníficos carros triunfales, preciosas danzas, vistosas cabalgatas y mojigangas, acudiendo también las comunidades con sus Santos Patronos, y cerrando la marcha la Virgen de Lidón con el Ayuntamiento y una compañía del regimiento de suizos de Betschart y un escuadrón del regimiento de caballería del Príncipe.

El día 20 de setiembre fué devuelta la Sagrada Imagen a su ermitario, acompañándola al convento de Capu-

chinos, los oficios, comunidades, Clero y Ayuntamiento, y desde allí fué conducida a su Santuario en el coche del Marqués de Usategui.

A fin de implorar el auxilio divino y el triunfo de nuestras armas en la guerra contra Francia, determinaron el Clero y el Ayuntamiento traer la Virgen de Lidón y celebrar solemnes rogativas. Al efecto, el día 31 de agosto de 1794 a las seis horas de la tarde fué trasladada la Virgen desde su ermitorio al convento de Capuchinos y desde éste punto en procesión de rogativa, en hombros de cuatro clérigos y bajo palio, a la Iglesia Mayor, donde fué depositada en el presbiterio, asistiendo a esta función los oficios con sus banderas, las comunidades, el Clero presidido por el Obispo Sr. Salinas, el Ayuntamiento y un gran concurso de gentes que recibió a su patrona con el entusiasmo y el clamoreo de siempre.

En los domingos siguientes 21 y 28 de setiembre y 5 y 12 de octubre, celebró cada comunidad de religiosos una gran función en la Iglesia Mayor, predicando los respectivos prelados de cada una, llevando en lucida procesión sus Santos Patronos.

Terminada la paz con Francia, acordóse devolver la Virgen a su ermitorio, celebrando antes solemnes fiestas en acción de gracias, por haber logrado la paz y la quietud del Reino que tanto se anhelaba.

El día 23 de abril de 1796 hubo vuelo general de campanas y una vistosa iluminación en toda la villa.

Al día siguiente por la mañana gran función en la Iglesia Mayor, con asistencia de todas las autoridades, las órdenes religiosas, el obispo Sr. Salinas, etc., y por la tarde procesión general en la misma forma que la

“LA PROVINCIA NUEVA”

DIARIO DE LA TARDE

**De información mundial
y de noticias :: Servicio
telegráfico y telefónico
de Madrid de nuestro
Redactor-corresponsal**



DIRECTOR-PROPIETARIO

MIGUEL C. ARMENGOT

OFICINAS Y TALLERES: CALLE CAMPOAMOR.-CASTELLÓN

que se celebra el día del *Corpus*, sacando los oficios respectivas Imágenes.

El domingo siguiente, 1.^o de Mayo, celebróse otra lucidísima procesión para llevar la Virgen a su ermitorio, terminando aquélla en el convento de Capuchinos, como era costumbre, y siendo conducida desde allí por cuatro religiosos de dicho convento.



Imposible de todo punto nos es seguir refiriendo todas las traslaciones de la Virgen, pues todas éllas se reducen poco más o menos a lo mismo; y por ésto sólo consignaremos que fué traída a esta ciudad la excelsa Patrona en la epidemia de 1804, en las dos guerras civiles, en las cuatro epidemias coléricas, y en 1866 con motivo del centenario de su feliz hallazgo.

Para solemnizar este fausto suceso, el Ayuntamiento construyó unas preciosas andas obra de los escultores D. Ramón y D. Francisco Trilles y del artista valenciano D. Vicente Giner, y además una corona de plata, un manto de terciopelo blanco bordado de oro, una bandera de damasco blanco y otros objetos, haciendo además cuantiosos gastos, para dar magnificencia y brillantez a los festejos, que fueron lucidísimos, y para dar idea de éllos, apuntaremos el orden que llevaba la procesión general que se celebró, la cual fué en extremo grandiosa y solemne:

Abría la marcha un piquete de la guardia civil; seguían los clavarios, mayores y demás individuos de las asociaciones de las calles, gremios, — entre los que se distinguió el de sogueros por la danza de Torneantes

organizada a sus expensas,— escuelas, cofradías, hermandades, establecimientos de Beneficencia, delegados de las Religiosas Capuchinas y ayudas de Parroquia con las Vírgenes, de sus respectivos patronos o de otros santos. Siguiendo el orden de la letanía lauretana desde *Regina Angelorum* iban varios niños graciosamente vestidos de ángel: los patriarcas Noé, Sem, Abraham, Isac, Jacob, Judá, San Joaquín y San José: los profetas Isaías, Jeremías, Baruch, David, Daniel y Ezequiel y los doce apóstoles: los mártires San Estéban, San Lorenzo, San Vicente, San Cristóbal, San Sebastián, San Hermenegildo, Santa Tecla, Santa Bárbara, Santa Lucía y Santa Catalina: los confesores San Antonio Abad, San Pablo primer ermitaño, San Roque, San Isidro Labrador, San Gerónimo y San Juan Damasceno: varias doncellas de corta edad vestidas de blanco y con guirnaldas de flores en representación de las Santas Vírgenes: y finalmente representando a todos los demás santos, San Marcos y San Lucas evangelistas; San Fernando, Rey de España; San Guillermo, duque de Aquitania; Santa María Magdalena, Penitente; Santa Isabel, Reina de Portugal; Santa Teresa de Jesús y Santa María de la Cabeza esposa de San Isidro Labrador: seguían después las personas invitadas al efecto con ciriales, Clavario de Santa Imagen, el procurador de la misma y su asociado, la cruz Parroquial y Reverendo Clero, la Imagen de Nuestra Señora de Lidón, el palio de respeto, el reverendo Señor Arcipreste y Ministros, el Ilustre Ayuntamiento presidido por el Sr. Gobernador de la provincia y un piquete de tropa.



Como ya hemos dicho, en la actualidad desempeña, con gran contentamiento del pueblo, el cargo de Prior del ermitorio de Lidón, D. Manuel Pascual Pérez, que fué nombrado por el alcalde D. Joaquín Peris, el 8 de agosto de 1897.

Desde esta fecha acá se han conseguido importantísimas mejoras debido, sin duda alguna, al celo y altruismo de ese virtuoso capellán que vive solo por la Virgen y para la Virgen, la augusta patrona de los castellonenses.

Y vamos a seguir narrando los acontecimientos más salientes de nuestra Virgen y de su ermitorio.

En marzo de 1900, en ocasión de haberse adquirido el terreno para la construcción del hoy camino-paseo de Lidón, se cantó una Salve, a la que asistió un gentío inmenso.

Empezadas las obras dieron cima cuatro años después, porque el proceso de las mismas fué bastante accidentado.

El 30 de diciembre del mismo año 1900, en conmemoración del fin de siglo, se cantó una grandiosa Salve, tomando parte 65 músicos, ninguno de los cuales percibió retribución alguna. El día siguiente, último del siglo, a las dos de la tarde, salió la Santísima Virgen de su Santuario para trasladarla a la capital, haciéndolo por vez primera por su nuevo camino-paseo y por el puente del *Toll*. En este sitio se cantó «Ave-Maristela» y fué conducida la Virgen a la conocida *Casa-gran*, continuando luego hasta la iglesia de Santa María.

EL MARTELL



Ramón Trilles

Ferretería - Quincalla

La casa mejor surtida en artículos de
ferretería - Batería de cocina - Jue-
tes - Herramientas para la industria

OBJETOS PARA REGALOS

CAJAS DE CAUDALES

desde 250 a 5000 pesetas



No deje de visitar EL MARTELL
COLÓN, 65 (Frente a la Posada de S. Juan)

CASTELLÓN

En el año 1901 y encontrándose en estado deplorable el pavimento y altar mayor del Santuario, se proyectaron las obras de restauración, encargándose de su dirección el arquitecto D. Godofredo Ros y del pavimentado la fábrica de baldosas de D. Severino Dols.

En 21 de setiembre de 1902, quedaron terminadas dichas obras, que importaron 6431 pesetas, recogidas entre el vecindario.

En junio de 1903 se celebró por primera vez la fiesta de las *Espigas*, organizada por la Adoración Nocturna.

En 1904 se llevó a cabo la reforma del interior del Santuario, en cuya obra intervinieron el inolvidable tallista y dorador D. Tomás Viciano y el no menos notable escultor D. Manuel Carrasco. Este, durante dichas obras, sufrió una grave enfermedad que le privó por algún tiempo dedicarse al trabajo.

En 1905 falleció D.^a Rosario Pardo, legando en su testamento mil pesetas para el ermitorio.

El 27 de febrero de 1905 se celebró la Fiesta del árbol en el camino-paseo de Lidón, iniciativa del Director del *Heraldo de Castellón*, D. José Castelló y Tárrega, entonces concejal.

En ella tomaron parte los niños de las Escuelas públicas, asistiendo el Ayuntamiento en corporación, en un gentío inmenso, y fué un hermoso día para los castellonenses, que quedó grabado en nuestra memoria.

En el mes de noviembre de 1905 fueron trasladados los ex-votos desde la entrada del templo o la escalera de acero al Camarín, donde hoy los contempla el visitante.

En el año 1907 falleció D.^a Josefa Viñals y sus herederos hicieron donación al ermitorio de Lidón de los

objetos del oratorio que la finada poseía, valorados en 4000 pesetas.

El mismo año se estableció la costumbre de hacer la procesión de la festividad de la Virgen por el camino-paseo, cuya innovación fué muy del agrado del pueblo por cuanto viene celebrándose así desde entonces.

El día 24 de enero de 1912 y a propuesta del concejal D. Vicente Ferrer Ballester, acordó el Ayuntamiento trasladar la fiesta que venía celebrándose en el mes de setiembre al primer domingo de mayo, como viene haciéndose.

El día 9 de julio de 1912 visitó el Santuario de Lidón la Infanta Isabel, oyendo a las diez de la mañana misa, en la que ofició el Ilustrísimo Obispo de Tortosa, Doctor D. Pedro Rocamora.

En mayo de 1913 se llevaron a cabo las obras de revoque de la torre y fachada del ermitorio, que sufragó el Ayuntamiento.

El mismo año se procedió a quitar la verja que existía a la entrada del ermitorio y que formaba un atrio interior.

El día 5 de mayo del mismo año 1913 se celebró con gran pompa la fiesta de la Virgen, pronunciando un hermoso sermón el Dr. D. Luís Calpena. Jamás se ha conocido tan extraordinario gentío en el ermitorio como en ese día.

Para la fiesta que se celebró en mayo de 1914, doña Modesta Puértolas regaló a la Virgen un precioso manto verde, una mantilla blanca y una artística corona de plata, con piedras preciosas, que construyó el artista valenciano Blas Janino.

Doña Rosa Segarra de Benedito, que falleció en 1916, legó mil pesetas para la Virgen, construyendo en-

tonces el Sr. Michavila la balaustrada de mármol blanco para el presbiterio.

El mismo año 1916, en que se cumplían los 550 años del feliz hallazgo de la Santísima Virgen, se celebró una gran fiesta, a pesar de contar con escasos medios, debido a la crisis que atravesaba la población por la guerra europea.

El día 14 de octubre de 1916 se cantó por primera vez la hoy popular Salve de los sábados, que costean las familias amantes de la Virgen, y que se ven muy concurridas.

Con motivo de la epidemia de la grippe, en el año 1918, que asolaba a los habitantes de Castellón se organizaron unas rogativas, que se vieron muy concurridas, para pedir a la Virgen sus favores.

En diciembre de 1918, con motivo de la terminación de la gran guerra europea y de la epidemia de la grippe, se celebraron extraordinarias fiestas en el Santuario, acudiendo todo Castellón.

El día 30 de marzo de 1919 se procedió a la instalación del hermoso órgano de voces humanas, construído por la famosa casa Amenzúa, de San Sebastián, y que regaló D. Adrián Huguet Porcar.

Dicho órgano tiene un peso de 5000 kilogramos; su coste fué de 17400 pesetas.

Quedó montado el día 2 de mayo y al día siguiente fué bendecido por el Sr. Obispo de Tortosa.

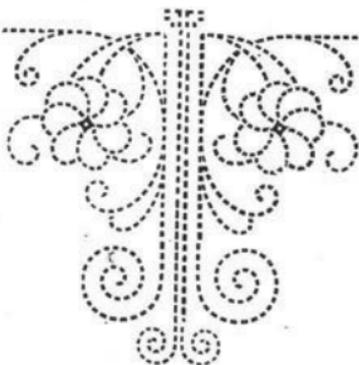
Antes de su bendición se procedió a la donación del mismo al Excelentísimo Ayuntamiento, levantando acta de ello el notario D. Domingo Galofre.

Fueron padrinos en aquél acto, el donante Sr. Huguet y D.^a Modesta Puértolas.

Los días 6 y 7 del mismo mes se celebraron extraor-

Kiosco de Refrescos "LA PAZ"

JOSÉ MAS PRADES



En este kiosco, el mejor situado de todos, encontrará el público en todas sus épocas las sabrosas **Ostras, Quisquillas, Gamba, Almejas, ricos Mejillones, Percebes, Boquerones**, y el típico y asombroso **Capellanet** y la exquisita **Anchoa**.

Cerveza Pilsen y Negra :: Vermouth TORINO CINZANO
LOS MÁS FINOS LICORES

SERVICIO ESMERADO - **ESPECIAL HORCHATA LÍQUIDA**

Plaza de la Paz (apeadero del Tranvía), CASTELLÓN

dinarios conciertos de música sacra, por el eminente profesor del Conservatorio de Madrid, D. Bernardo de Graviola.

También en el mismo año y a expensas de D. Adrián Huguet, se trasladó el pozo al sitio que hoy ocupa, con el fin de hermosear la plazoleta del Santuario.

El 11 de diciembre de 1919 y con motivo de la gran enfermedad sufrida por el Prior D. Manuel Pascual, se celebró en el ermitorio una extraordinaria función de rogativas, asociándose el pueblo en masa.

En 1921 el Prior acordó que por cada misa que se celebre en el Santuario se satisfagan 50 céntimos para gastos del mismo.

El día 21 de agosto de 1921 se cantó una solemne Salve para implorar la clemencia de la Virgen para los hijos de Castellón, que peleaban por la Patria en Africa.

En la madrugada del día 7 de setiembre del mismo año se desencadenó una horrorosa tormenta cayendo un rayo en el Santuario, causando algunos desperfectos en el altar de San Felipe Neri.

El día 7 de mayo de 1922 se celebró la fiesta de la Virgen, haciendo todo el día vela diez y seis señoras, para pedir de la Virgen que protegiera a las tropas del Batallón expedicionario del Regimiento de Tetuán que se hallaba en Africa.

En el preciso momento en que se disponía a subir al púlpito el orador encargado del panegirico de la Virgen, recibió el Prior D. Manuel Pascual un telegrama en el que se notificaba la grata nueva de que el Batallón de Tetuán tenía orden de regresar a la Península.

En ese mismo día se estrenaron los preciosos tapices que figuran en el presbiterio, obra del laureado artista Vicente Cortell.

El mismo año y para conmemorar el vigésimo quinto año del nombramiento de D. Manuel Pascual para el cargo de Prior del Santuario, se cantó un Te-Deum al que asistió el pueblo.

El día 7 de diciembre de 1922 se recibió la grata noticia de haber sido declarada canónicamente Patrona de Castellón la Santísima Virgen de Lidón.

El día 4 de mayo de 1923, terminadas las obras de restauración del Camarín de la Virgen, en cuya reforma se invirtieron 22 mil pesetas, se procedió a su bendición, apadrinando el acto D.^a Modesta Puértolas y D. José Carbó.

El día 6 de mayo del mismo año se celebró la fiesta anual y en ella el anciano padre del Gobernador de Toledo D. José Castelló y Tárrega, entregó, por encargo de su hijo, para que fuera depositado a los pies de la Virgen, el magnífico bastón de mando que usaba.

El acto de depositar aquella ofrenda a los pies de la Virgen de Lidón conmovió a los presentes, llorando las mujeres por tan hermoso como piadoso acto. El pueblo allí congregado desfiló luego ante la Virgen, besando el manto protector de los castellanenses.

Pocos días después, el 20 del mismo mes, se recibió de Roma, por conducto del Sr. Obispo de Tortosa, la documentación autorizando al pueblo de Castellón para llevar a cabo la coronación de su amantísima Patrona. La grata noticia fué recibida con inmenso júbilo, echándose las campanas al vuelo.

Y por último, el día 18 de marzo del corriente año de 1924 y como preliminar de las fiestas de la Coronación Pontificia de la Virgen de Lidón, se celebró tam-

bién por iniciativa del Director del *Heraldo de Castellón*, D. José Castelló y Tárrega, la FIESTA DEL ROSAL, plantándose en el Camino-Paseo de Lidón cientos de rosales trepadores, donados por los castellonenses.



GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

ALMER Y BAEZA

**SIEMPRE
EXTENSO
SURTIDO
EN
FANTASIAS**

LOS ARTÍCULOS DE ESTA CASA
SE RECIBEN DIRECTAMENTE
DE FÁBRICA, POR LO QUE SE
VENDEN BARATÍSIMOS



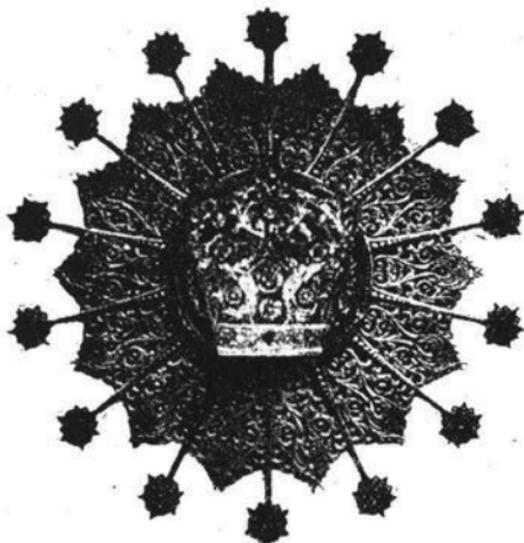
**No comprar sin antes
visitar esta casa**

G. Chermá, 5.~Castellón

PRIOR DEL SANTUARIO



D. MANUEL PASCUAL



Corona ofrendada a la Santísima Virgen de Lidón por la piedad de los castellonenses, que han contribuido con su oro y alhajas.

Tan preciada joya es toda de oro de 900 milésimas, pesa unos 2500 gramos, llevando engastados 1802 diamantes rosa de un peso de 72 kilates, 82 brillantes que pesan 10 kilates, 33 esmeraldas y 161 perlas.

Es de estilo moderno, forma imperial, y está construida por un cintillo con 3 esmeraldas, 4 brillantes, 280 diamantes y la perla de la Inocencia en el centro. Sobre esta diadema o cintillo van los cuatro grupos de que se compone la corona, dos flores de lis y dos mar-

garitas de 37 brillantes. En el centro y sobre las margaritas, un óvalo, que sostienen dos ángeles, de brillantes y diamantes, con el nombre de María, formado por 20 brillantes.

Sobre el nombre de María va un grupo de cinco rosas finamente cinceladas y encima de ellas el brillante de la Juventud.

Las piezas de que se compone la corona se cuentan por cientos y todas ellas desmontables, lo que le dá un extraordinario valor artístico. El trabajo del oro es sin duda alguna de los más hermosos que construyen hoy en día los artifices.

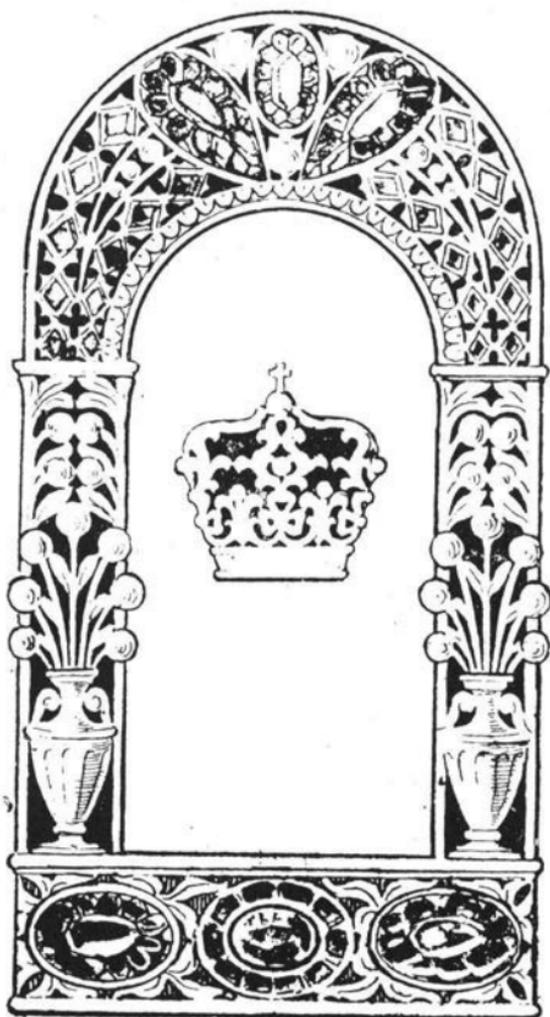
La altura de la corona es de 16 centímetros.

El nimbo, que mide 35 centímetros de diámetro, por su trabajo honra a la orfebrería de este reino y lleva 14 estrellas con otras tantas esmeraldás, rodeadas de perlas y diamantes.

La corona y nimbo han sido construídos en los talleres de joyería de D. Rafael Moliner, tardando en su construcción el escaso tiempo de tres meses y en él han intervenido diez artifices, en sus distintas especialidades.

Se calcula el valor intrínseco de la corona en unas 90 a 100.000 pesetas.





Otra verdadera joya artística, como se demuestra en el diseño anterior, es la corona de la Reliquia y la puertecita que encierra aquélla.

La *Corona* está construída con oro de 900 milésimas, brillantes y perlas haciendo un conjunto hermoso y de gran valor.

La puertecita del *Relicario*, construída con oro de 18 kilates es riquísima, tanto por su artístico trabajo de orfebrería como por las joyas en ella engastadas. Estas son: 30 perlas finas, 30 esmeraldas y 6 topacios.

Como la gran corona, estas otras dos joyas han sido también construídas en los talleres de D. Rafael Moliner.

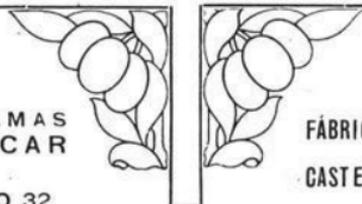


LA VIRGEN DE LIDÓN

Antes LA PRIMITIVA - Casa fundada en 1820

TELEGRAMAS
MA PORCAR

TELÉFONO 32



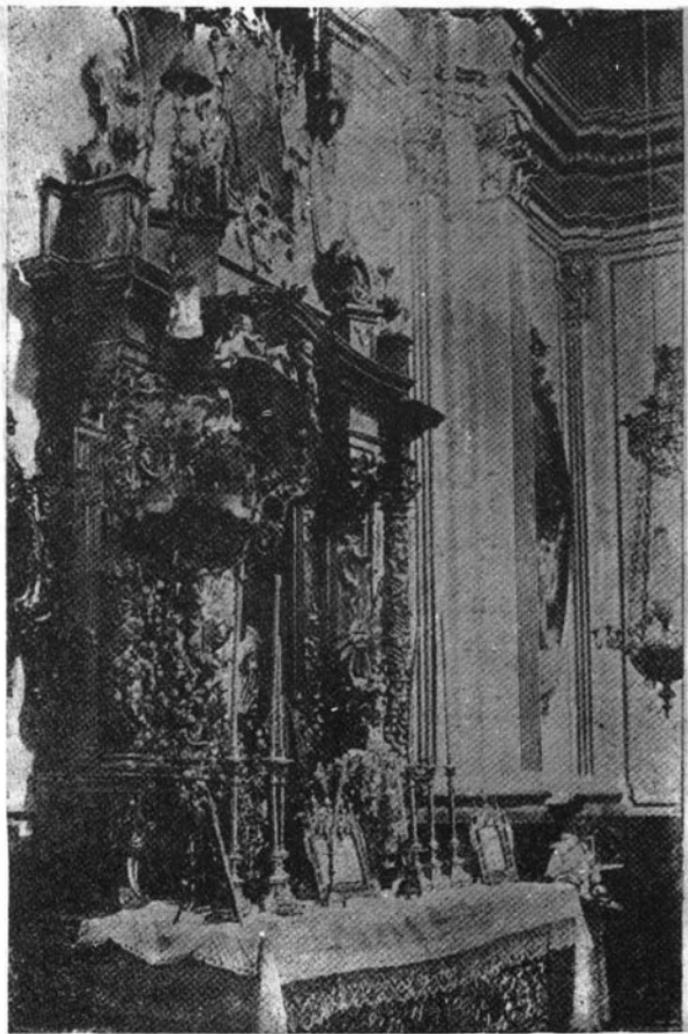
FÁBRICA: GRAN VÍA
CASTELLÓN (España)

Fábrica de Azulejos

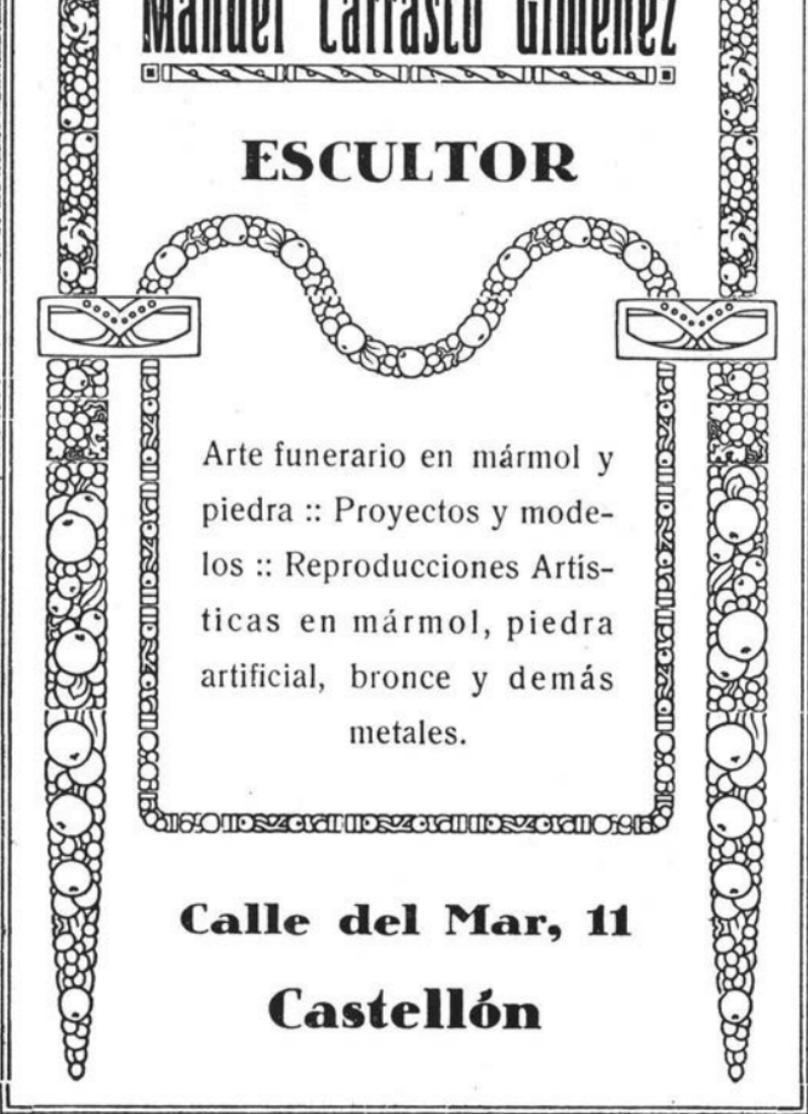
DE

Manuel Porcar

Fabricación de azulejos en todos tamaños y dibujos. Especialidad en blancos y azulejos. Relieves en todos colores y estilos. Molduras en relieves, curvas y lisas, varios tamaños, con sus correspondientes ángulos y divisiones. Zócalos en moldura. Curvos, pasamanos, piezas para rincones entrantes y salientes, biselados todos en varios tamaños, y cuantos encargos se soliciten dentro del ramo.



VIRGEN DE LIDÓN



Manuel Carrasco Giménez

ESCUPTOR

Arte funerario en mármol y
piedra :: Proyectos y mode-
los :: Reproducciones Artis-
ticas en mármol, piedra
artificial, bronce y demás
metales.

Calle del Mar, 11

Castellón

GOZOS

a Nuestra Señora de Lidón

que se cantan en su ermitorio desde
tiempos muy antiguos

En cualquier tribulación
que en este mundo tengamos
vuestro favor imploramos
Virgen Santa de Lidón.

A la raíz de un almez
fué vuestra imagen hallada,
de fulgores adornada
de la cabeza a los pies;
y pues de tal invención
devotos nos alegramos,
vuestro favor etc.

Un labrador venturoso
tuvo tan devoto hallazgo,
y esta villa el patronazgo
logró, y en él su reposo;

a Vos, con tal ocasión,
toda propicia os miramos;
vuestro favor etc.

El inventor con presteza
la mano aplicaros quiso,
más contrahecho de improviso
su brazo quedó, y sin fuerza;
todos la veneración
del Arca de Dios os damos;
vuestro favor etc.

A vuestra graciosa frente
el arado tosco hirió,
con lo cual nos confirmó
de divina agua una fuente;
a vista de tan gran don
los que sedientos estamos,
vuestro favor etc.

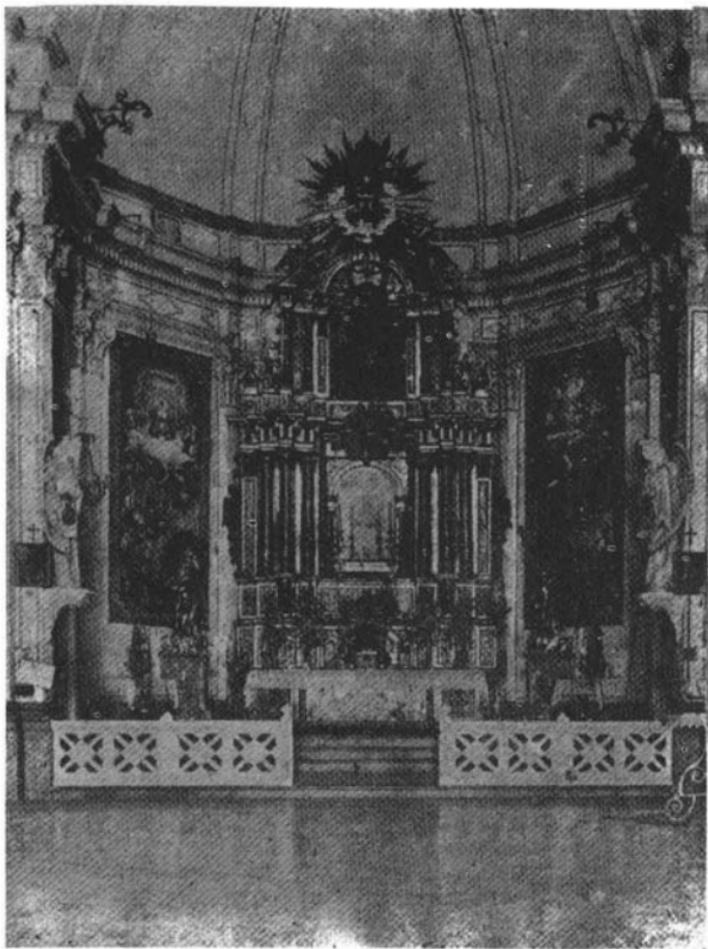
El Clero, pues, y la villa
a la huerta caminaron,
donde felices hallaron
tan singular maravilla;
de cuya alegre fruición
porque los frutos tengamos,
vuestro favor etc.

En procesión muy solemne
os trajeron a la Iglesia;
más vuestra humildad aprecia
el qué fué primer albergue;
ya por singular blasón
en propio templo os hallamos;
vuestro favor etc.

Los milagros que aquí obráis
no los comprende el guarismo,
y las fieras del abismo
con vuestra sombra aterráis;
y pues de Dios el perdón
por vuestro medio alcanzamos,
vuestro favor etc.

Pues con todo corazón
vuestros loores cantemos,
vuestro favor etc.
Ora pronobis, etc.

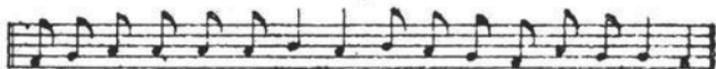




Gozos antiguos que canta el pueblo en el ermitorio

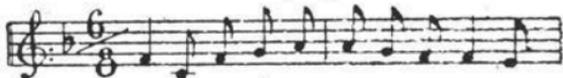


En cual-quier tri-bu-la-ción que este mun-do ter-ra-mos

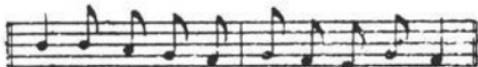


Vues-tro fa-vor im-plo-ra-mos Vir-gen San-ta de Li-do-on

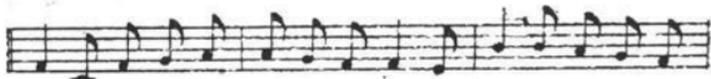
Gozos que se cantan los sábados en el Ermitorio



En cual-quier tri-bu-la-ción



que en es-te mun-do ter-ra-mos.



Vues-tro fa-vor im-plo-ra-mos Vir-gen San-ta



de Li-do-on

A LA VIRGEN DE LIDÓN

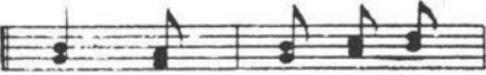
**Gozos escritos para el quinto centenario
de la Virgen, que se cantan en el Novena-
rio anual y en el Ermitorio.**

Andante



En cual-quier tri-bu-la - cio -
on que en es - te mun-do ten - go —
mos que en es - te mun-do ten-
ga — mos.

Respuesta



Vues - tro fa - vor
im - plo - ra - mos Vir - gen
San - ta de - Li - do - on.

Cópla

Un la-bra-dor — ven-tu-ro-so
 tu-vo tan de vo-to ha-laz — go y es-ta Vi
 llas pra tro — naz — go lo — gro —
 y en el su-re po — su a nos cor-
 tal o-ca-sio — on — to da pro
 pi cias mi ra — mas pro —
 ci-cias mi — ra — mos

A la Respuesta

SALVE

a la Santísima Virgen de Lidón
que se canta en el Ermitorio

Salve, Virgen de Lidón,
Del mortal corredentora,
Nuestra Patrona y Señora,
Egida de Castellón
Con viva fe y efusión
Te adoramos, Virgen Pía,
Pues eres nuestra alegría,
Nuestra esperanza y consuelo.
Oye siempre con anhelo
Nuestras preces, Madre mía.

Letra: D. ANTONIO ALLOZA.

Música: D. JAIME PACHÉS, Pbro.

Ÿ Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.

Ŕ Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMUS

Concede nos famulos tuos quæsumus Domine Deus
perpetua mentis et corporis sanitate gaudere; et gloriosa
beatæ Mariæ semper Virginis intercessione á præsentí
liberari tristitia, et æterna perfrui lætitia. Per Christum
Dominum nostrum. Amén.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa, concede
40 días de indulgencia, por cada vez que se rezare o
cantare esta plegaria.

Música de D. Jaime Pachés, Presbítero.

Letra de D. Antonio Alloza.

Muy Lento

Sal -- ve Vir-gen de Li
do -- on Del mor-tal co -- rre-den-to -- ra
Nues-tra Pa-tro-na y Se-ña -- ra E -- ji -- da
de -- Cas-le -- llon -- on. Con vi -- va fe -- ye -- fu --
sic -- or. Te a -- do -- ra -- mos Vir -- gen pi -- a
Pues e -- res nues-tra ze -- gri -- e Nues-tra Espe
ran za y con -- sue -- lo O -- ye siem -- pre con an --
ha -- lo Nues-tas pre -- ces Ma -- dre mi --
a O ye siem -- pre con an -- he -- lo
Nues-tas pre -- ces Ma -- dre mi -- a.

FÁBRICA DE MEDIAS Y CALCETINES

Vicente Adell García

LA CASA QUE CONFECCIONA
CON MÁS ESMERO



Fola, 16 y 18.-CASTELLÓN

~ FISCHE'S ~

El mejor lubricante

.....
EXÍJALO USTED PARA SU AUTOMOVIL.

HIMNO A LA

**Himno a la Virgen de Lidón
escrito el 16 de setiembre de
1885, por D. Antonio Alloza**

Cantad querubes de la fértil Plana,
Angeles puros de la patria mía,
En honra y gloria de la fiel María
Entone un himno vuestra voz galana.

Conteste en coro el venerable anciano,
El jóven, la mujer, la digna esposa,
Y ante las aras de Miriam hermosa,
Cantemos todos con fervor cristiano.

Arda en los pechos de la fé la pira:
Suba hasta el cielo vuestro dulce acento
En alas del sutil del manso viento,
Unido al eco de mi humilde lira.

Ya que dichosos, de la peste fiera
Libres nos vemos, pues oyó clemente
La Virgen Santa nuestra prez ferviente,
Mostremos todos gratitud sincera.

¡Ay de tí Castellón, qué triste suerte
Sin el amparo de la fiel María!
¡Doquier desolación, luto, agonía,
Envuelto en el sudario de la muerte.

Ella benigna, con sin par ternura,
Al invocarla con acerbo llanto,
Tendió piadosa el bondadoso manto,
Que encierra solo amor, paz y ventura.

Gracias, Señora, Emperatriz del Cielo;
Madre querida del amor hermoso,
Postrado hoy a tus plantas cariñoso,
Te ensalza Castellón con santo anhelo.

Bendice venturoso a su Patrona
Su ángel tutelar y su abogada,
Y le ofrece como joya más preciada
De afecto y gratitud cordial corona.

Hoy, Virgen de Lidón, nuestra esperanza
El sacro númen con afán imploro,
Prestadme el arpa misteriosa de oro
Y pueda yo cantar en tu alabanza.

Tú curas del enfermo la dolencia,
Al pobre moribundo das consuelo,
Proteges la miseria, la inocencia,
Y calmas de horfandad el triste duelo.

De tí la caridad, Madre, dimana,
Pues toda eres amor, toda ternura,
Cáliz sublime de sin par dulzura,
Más bella que el albor de la mañana.

Eres tú la Raquel esbelta, hermosa,
La Ruth modesta, la sublime Clara;
Más gentil que Rebeca y que fiel Sara;
Más que Ester eres fuerte y poderosa.

Tú eres la azucena delicada,
El bálsamo aromático, oloroso:
Del Líbano, eres tú, cedro frondoso.
La escala de Jacob,, fuente sellada.

Océano de gracia y de bondad;
El iris de la calma y la bonanza:
El arca de la paz y la alianza:
Tesoro inagotable de piedad.

Es tu aliento el aroma de la brisa:
Tu mirada es la luz del claro día:
Es tu voz de natura la armonía,
Y calma la tormenta tu sonrisa.

El mar con su canto misterioso,
La fuente con su místico murmullo
Y la tórtola inocente con su arrullo,
Repiten tu nombre cariñoso.

El astro que alumbró espacio y tierra,
Las flores que exhalan grato aroma,
La cándida, la mística paloma
Y el ave que canta en la pradera.

Simbolizan, oh Virgen, tu belleza,
Tu inocencia, majestad y tu candor:
Los ángeles te llaman toda amor;
Las Virgenes pregonan tu pureza.

Salve, María, perfumada rosa,
Místico lirio del vergel del Cielo,
Honra de Sión, paz de este suelo,
Esencia, sí, del bien, Judit donosa

Salve a tí, Virgen, Sacrosanta Madre.
Excelsa Reina, celestial Matrona.
Bendita, sí, mil veces mi Patrona,
Gloria y delicia del Eterno Padre.

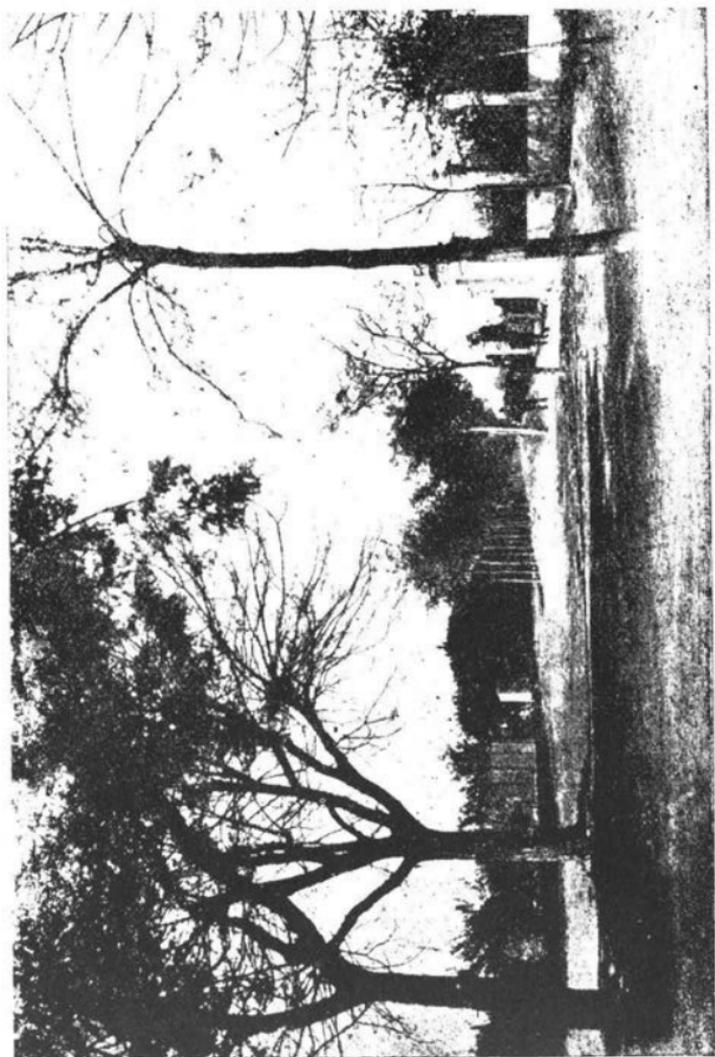
Dichoso quien te invoca con anhelo,
Pues tú le guías cual brillante faro.
Dichoso Castellón, que eres su amparo,
Su puerto salvador, su fiel consuelo.

Tú desde el Cielo gozas, te recreas
Al oír de este pueblo el tierno canto
Ensalzando tu nombre sacrosanto
Oh Virgen de Lidón, bendita seas.



VIRGEN DE LIDÓN

CAMINO-PASEO



DE LIDÓN

**~ Himno inédito escrito por
dos amantes de su Patrona**

Marchemos arrogantes
Con fé y veneración,
Al pie de nuestra Reina
La Virgen de Lidón.
Marchemos todos juntos
A darle el corazón,
Pues Ella es nuestra madre
La Virgen de Lidón.
Marchemos con anhelo
Que es nuestra salvación,
Pues siempre nos espera
La Virgen de Lidón.

Tus hijos te admiran,
Tus hijos te adoran,
Tus hijos ufanos
A Ti te coronan.
Pues siempre serás,
La Reina en el Cielo
Y madre en la tierra
Del hombre consuelo.

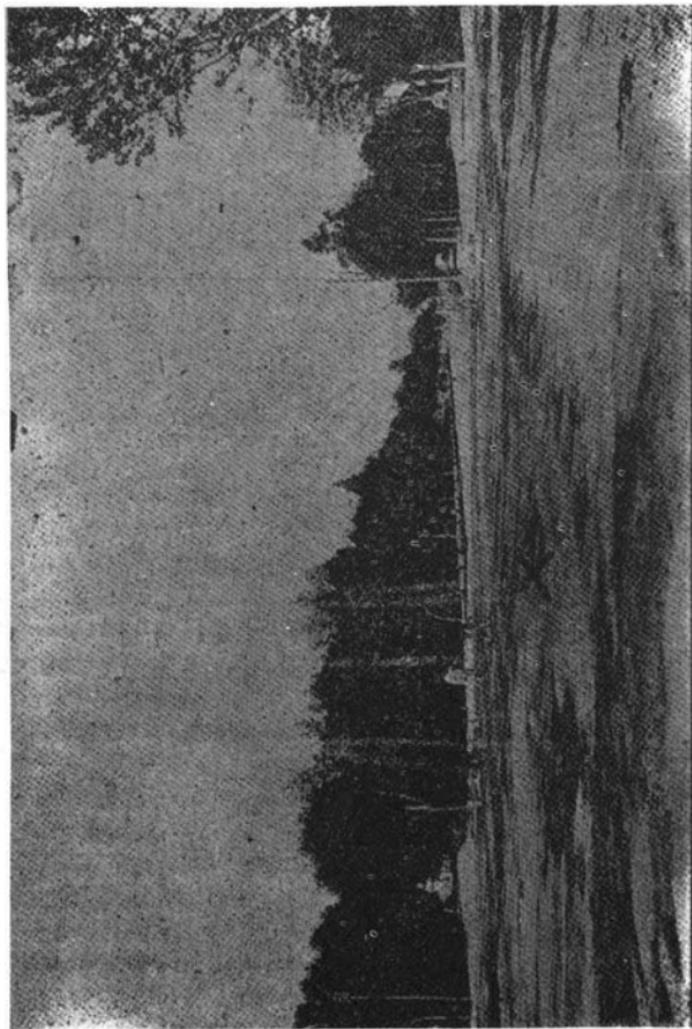
Arrogantes y altivos marchemos
Decididos al pie del altar,
A ofrendar nuestro amor a la Reina,
Que es la madre de la humanidad.
A sus plantas pidamos clemencia,
A sus plantas pidamos perdón,
Y a sus plantas pidamos que admita,
Nuestras vidas en prueba de amor.

Morir y vencer
Será nuestro lema,
Morir por la Virgen
Delicia suprema:
Luchar por la Madre
Sabrá Castellón,
Lo juran tus hijos
Virgen de Lidón.

Cual guerreros que intrépidos marchan
A vencer y luchar por su honor,
Despreciando una vida presente
Por otra futura mil veces mejor.
Así nuestro lema, vencer y morir,
Será de igual modo divisa y blasón,
Morir por la Virgen de amor todos llenos
Morir por la Virgen ¡qué grata ilusión!

CASTELLÓN.

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA



X DONDE SERÁ CORONADA LA VIRGEN

**ALMACÉN DE PAQUETERÍA
MERCERÍA :: NOVEDADES**

JOSÉ PASCUAL CAZADOR

LA CASA QUE CUENTA
CON MÁS EXISTENCIAS
Y VENDE MÁS BARATO



**COLÓN, 76 - ALLOZA, 105 - Teléfono 92
CASTELLÓN**

FIESTAS DE LA CORONACIÓN

DE NUESTRA SEÑORA DE LIDÓN

PATRONA DE CASTELLÓN

DIA 2.—VIERNES.

Al anochecer ANUNCIO DE LAS FIESTAS con VUELO GENERAL DE CAMPANAS y pasacalles por las bandas de música de la ciudad, que ejecutarán bonitos pasodobles.

DIA 3.—SÁBADO.

A las once FIESTA DE CARIDAD consistente en reparto de bonos y metálico a los pobres de la capital, por las señoras.

A las doce GRAN VUELO GENERAL DE CAMPANAS.

A las seis de la tarde será CONDUcida PROCESSIONALMENTE LA SANTÍSIMA VIRGEN desde su Ermitorio a la ciudad, disparándose UNA TRACA a su llegada a la plaza Wilson: en este sitio se incorporarán a la procesión el Clero y Autoridades, y por las calles de San Luis, Caballeros y plaza de la Constitución, será llevada la Virgen a la Arciprestal, donde se cantarán *Visperas Solemnes* y *Magnificat* a cuatro voces, del Maestro F. Escoín Belenguer, Beneficiado-organista de Santa María.

A las diez de la noche SERENATAS en la plaza de la Constitución y en los dos arrabales de la ciudad.



DIA 4.—DOMINGO.

:: GRAN FIESTA DE LA CORONACIÓN ::

A las cinco de la mañana DIANA por tres bandas de música, VUELO de campanas y disparo de MIL PETARDOS.

A las ocho y media BENDICION DE LA CORONA y seguidamente GRAN MISA PONTIFICAL, cantándose la del Maestro D. Vicente Ripollés, ilustre hijo de Castellón y Maestro de Capilla de la C. B. de Valencia, intitulada *Indedicione Ecclesiae*, y el Ofertorio *Ave Maria*, del Maestro Victoria, y Sermón por el M. R. P. Calasanz Rabaza, ex-inter provincial de los escolapios, a intención del Reverendo Clero. Inmediatamente se organizará la PROCESION DE LA CORONACIÓN que saliendo por la puerta principal de la Arciprestal, recorrerá las calles de Vera, Castelar, Ruiz Zorrilla, San Vicente, y Ronda del Mijares, a la plaza de la Independencia, en cuyo sitio el Emmo. Sr. Cardenal de Tarra-gona Dr. Vidal y Barraquer, coronará canónicamente a

MAYO 1924



la Virgen de Lidón, Patrona de esta Ciudad, cantándose la antífona *O gloriosa Virginum*, a voces solas: terminado el solemne acto, regresará la procesión a la Arciprestal por las calles de Zaragoza y Colón, disparándose UNA TRACA de 200 metros.

A las cuatro de la tarde visitarán a la Virgen las Cofradías de la parroquia de Santa María; a las seis ejercicio del Novenario.

El mismo día 4 a las cinco de la tarde GRAN CORRIDA DE OCHO TOROS. Empezará el espectáculo *Refoneando* el aristócrata caballista ANTONIO CARNERO dos hermosos novillos de la vacada de Covalada.

A continuación serán toreados y muertos a estoque SEIS TOROS de D. Felipe Montoya, antes Marqués de Cañada Honda, por Juan Luis de LA ROSA, Braulio Laurín (GITANILLO) y ANTONIO MONTES. Terminada la corrida desfile de carruajes por el Salón de Ribalta.

Por la noche FUEGOS SUELTOS frente al Cuartel de San Francisco y en el arrabal de San Félix.

Carlos Colón

FOTÓGRAFO

Galería montada con todos los
adelantos del arte fotográfico

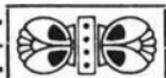
LUZ ARTIFICIAL

SE RETRATA DE DÍA Y NOCHE

AMPLIACIONES :: REPRODUCCIONES

VISITEN ESTA GALERÍA

González Chermá, núm. 86.-CASTELLON



COLÓN

DENTISTA

CASTELLON



DIA 5.—LUNES.

A las nueve GRAN FUNCIÓN RELIGIOSA patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento y Clavario de Lidón, consistente en MISA DE PONTIFICAL, en la que oficiará el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia Doctor Melo, cantándose la del Maestro Escoin. *Infestivitate Beatæ Mariæ Virginis*, y panegírico de la Virgen por el Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Tortosa, Canónigo de la Catedral de Madrid y predicador de S. M. A las doce disparo de una GRAN TRACA. A las cuatro de la tarde visita oficial a la Virgen, de las Cofradías de la parroquia de la Santísima Trinidad. A la misma hora BALL PERDUT que recorrerá las calles de la capital, bailándose al son del *tabalet* y *dulzaina* las típicas danzas, vistiendo las parejas a la antigua usanza. En la Plaza de Toros, a las cinco y media de la tarde GRAN FESTIVAL TAURINO, tomándose parte los auténticos CHARLOT'S, CHISPA y SU BOTONES. A las seis segundo día del Novenario con el correspondiente ejercicio en la parroquia de Santa María. A las diez de la noche CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES en la Plaza de la Independencia.

DIA 6.—MARTES.

FIESTA RELIGIOSA COSTEADA POR EL
:: SINDICATO DE SAN ISIDRO ::

A las nueve de la mañana Solemne MISA DE PONTIFICAL, oficiando el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Segorbe Dr. D. Luis Amigó, con sermón que predicará el Muy Iltre. Sr. Dr. D. Antonio Martínez, Deán de I. C. B. de Tortosa, cantándose la Misa del Maestro Lorenzo Perossi, *Prima Pontificalis* y el Ofertorio de Palestrina, *Ave Maria*.

A las cuatro de la tarde visita a la Virgen, de las Cofradías de la parroquia de la Purísima Sangre.

A las seis COSO BLANCO que desfilará por la llamada vuelta de la procesión, en la que figurarán gran número de carrozas y las bandas de música de la ciudad.

A las seis, ejercicios del Novenario.

A las diez de la noche FUEGOS SUELTOS en las plazas de Mallorca y de Santa Bárbara.

DIA 7.—MIÉRCOLES.

A las nueve MISA CANTADA A GRAN CAPILLA.

A las cuatro de la tarde visita a la Virgen, de las Asociaciones erigidas en la Iglesia de los P. P. Capuchinos.

A las cuatro y media REPETICIÓN DEL BALL PERDUT.

A las seis, ejercicios del Novenario con sermón por el Rdo. P. Jesús de Orihuela, capuchino.

A las diez de la noche GRAN CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES en el arrabal de San Félix, frente a la Iglesia de la Sagrada Familia.



DIA 8.—JUEVES.

A las nueve MISA CANTADA como el día anterior.

A las once FIESTA DE LA BANDERA Y HOMENAJE A LA VEJEZ Y MATERNIDAD, tomando parte en estos actos las fuerzas de la guarnición y el elemento escolar, quienes cantarán el Himno a la Bandera, haciéndose entrega en este acto de 50 pesetas a cada uno de los ancianos y a las madres designadas por la Comisión encargada al efecto.

A las cuatro de la tarde visita oficial de las Cofradías de los P. P. Carmelitas.

A la misma hora GRAN PARTIDO DE FOOTBALL.

A las seis, ejercicios del Novenario con sermón por el Rdo. P. Alfonso de la Inmaculada, C. D.

A las diez de la noche FUEGOS SUELTOS en el llano del Hospital y en el barrio *dels mestrets*.

DIA 9.—VIERNES.

A las nueve de la mañana MISA CANTADA como el día anterior.

A las once SOLEMNE BAUTIZO del niño o niña pobre que nazca el día de la Coronación de la Virgen,



apadrinado por el Alcalde de la capital y por la esposa del Ilustrísimo señor Gobernador Civil y Militar, don Gerónimo Palou de Comasena, dicho acto será amenizado por una banda de música y le será entregada a los padres una libreta de 100 pesetas del Monte de Piedad.

A las cuatro de la tarde visita de las Cofradías erigidas en las Escuelas Pías.

A las seis ejercicio del Novenario con sermón por el Rdo. D. J. Carbonell, Provincial de los Escolapios.

A las diez de la noche SERENATAS frente al Palacio del Sr. Obispo, del Gobierno Civil y del domicilio del Sr. Alcalde.

A las cuatro de la tarde REGATAS, CUCAÑAS y otros festejos en el GRAO, con premios, y al anochecer, bonito CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES.

DIA 10.—SÁBADO.

A las nueve, MISA CANTADA como en días anteriores.

A las once, sesión de apertura de la ASAMBLEA MARIANA, en la Iglesia de San Agustín.

A las seis de la tarde, GRAN CABALGATA ALLEGÓRICA, en la que figuran vistosas y artísticas carrozas que recorrerán la carrera extraordinaria.

A las diez de la noche extraordinaria Vigilia de la ADORACIÓN NOCTURNA, a la que asistirá representación del Concejo Supremo de Madrid y a la que se invitará a todas las secciones de España, y sermón por un distinguido orador sagrado.

A la misma hora se disparará en el arrabal de la Trinidad, un CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES.



DIA 11.—DOMINGO.

A las siete de la mañana, PRIMERA COMUNIÓN de todos los niños de la capital, en la parroquia de Santa María, oficiando en la misa un Sr. Obispo.

A las nueve, SOLEMNE MISA DE PONTIFICAL, a intención de la Cofradía de Nuestra Señora de Lidón, cantándose la del Maestro Lorenzo Perossi, *Segunda Pontificalis*, y el Ofertorio del Maestro Escoín, *O gloriosa Virginum*, pronunciando el panegírico de la Virgen el muy Ilustre señor Dr. D. Julio López Maimón, Deán de la Catedral de Murcia, y oficiando el Excelentísimo señor Dr. D. Francisco Muñoz, Obispo de Vich.

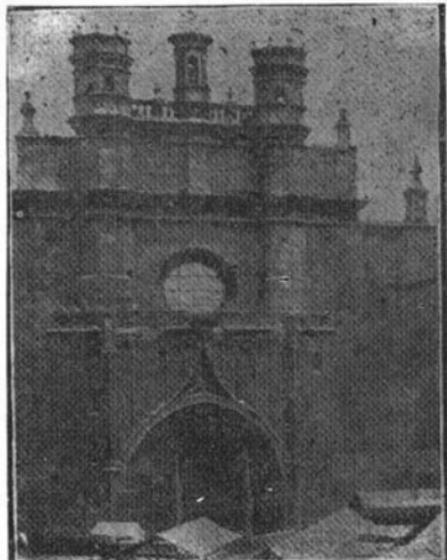
A las once, sesión solemne de la Asamblea Mariana y aprobación de las conclusiones de afirmación Mariana propuestas por las respectivas ponencias; y solemne clausura de la Asamblea.

A las cinco de la tarde SOLEMNE PROCESIÓN GENERAL que recorrerá la carrera grande y en la que tomarán parte todas las Asociaciones y gremios de la capital y de algunos pueblos de la provincia y en la que figurarán gran número de imágenes y varias bandas de

música. A las diez, **CONCIERTO MUSICAL** en el paseo del Obelisco y a las doce de la noche se disparará una **GRAN TRACA FINAL**.

DIA 12.—LUNES.

A las seis de la tarde, **TRASLADO DE LA SANTA IMAGEN A SU ERMITORIO, EN SOLEMNE PROCESIÓN.**



Fachada principal de la Arciprestal

MOLINO ARROCERO

DE

FRANCISCO RAMBLA VIÑES

: CULTIVO :: ELABORACIÓN :

EXPORTACIÓN DE ARROGES

:: : : HARINAS :: :: ::

Y SALVADOS DE ARROZ

Ronda Magdalena, núm. 45

CASTELLÓN DE LA PLANA

LIQOR: COGNAC: ANIS
CARMELITANO



VINO DE MOSCATEL

:: :: :: fabricados en el :: :: ::
DESIERTO DE LAS PALMAS

BENICÁSIM (CASTELLÓN)